



## Trabajo Fin de Grado

# **EL EJÉRCITO ESPAÑOL A LO LARGO DEL SIGLO XIX Y PRIMER TERCIO DEL XX: del constitucionalismo a la dictadura**

Autor

Alberto Pérez Cañibano

Director

Carmelo Romero Salvador

Filosofía y Letras

2015

## RESUMEN

El papel preponderante del ejército español durante los siglos XIX y XX, tiene su origen en el período de Guerra y Revolución de 1808-1814. “Su” triunfo final contra las tropas francesas y las transformaciones profundas en él acontecidas –con el desarrollo de las guerrillas y la creciente “macrocefalia- lo convierten en protagonista decisivo en la lucha continuada entre el Antiguo Régimen y el liberalismo. Protagonismo decantado mayoritariamente del lado liberal y, de forma más especial, durante la Guerra carlista.

Si toda guerra hace generales, acostumbra a suceder también que los generales “se cobran las victorias”. De ahí que el protagonismo militar, tras la victoria del liberalismo, se acrecienta muy notablemente hasta convertirse en imprescindibles para los “partidos políticos” y, por ende, para la formación y dirección de los gobiernos.

Este protagonismo militar al frente de partidos y gobiernos durante la época isabelina, con continuidad en el Sexenio, tendrá una cesura durante la Restauración si bien no decaerá ni su fuerza ni, como señala C. Boyd, su “pretorianismo”.

Por otra parte, ese protagonismo al frente del Estado alcanzará su punto culminante en el siglo XX con las dictaduras de los generales Primo de Rivera y Franco. En todo caso, el paso de un ejército “constitucional” a otro “dictatorial” habrá que buscarlo, más que en los propios cambios del ejército en el de las actitudes de las clases propietarias con las que, tanto en el XIX como en el XX, estuvo plenamente vinculado.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>1) La Guerra de La Independencia</b>	5
1.1 La transformación de un mundo: La Revolución francesa	5
1.2 La Guerra de Independencia y el hundimiento del Antiguo Régimen	7
<b>2) El Reinado de Fernando VII: 1814 – 1833</b>	14
2.1 Cuando lo viejo no termina de morir y lo nuevo no acaba de nacer	14
2.2 El trienio liberal. La Restauración de “La Pepa”	15
2.3 La Década ominosa. A caballo entre el absolutismo y el reformismo	17
<b>3. La I Guerra Carlista: 1833 – 1840</b>	19
3.1 El definitivo enfrentamiento entre Antiguo Régimen y liberalismo	19
3.2 La ruptura del Ejército: Cristinos y Carlistas	21
3.3 La desamortización de Mendizábal	22
3.4 El final de la guerra: “El Abrazo de Vergara”	23
<b>4) Isabel II y el Régimen de los Generales: 1840 – 1868</b>	24
4.1 “La España de los espadones”	25

4.2 “La Gloriosa”	27
<b>5) El Sexenio Democrático: 1868-1874</b>	<b>29</b>
5.1 De la monarquía sin Rey a la I República	29
5.2 Revolución de los dirigentes Vs Revolución popular	30
5.3 El Ejército se redefine	31
5.4 El pronunciamiento de Martínez Campos	32
<b>6) La Restauración: 1874-1923</b>	<b>33</b>
6.1 El Ejército se recluye en los cuarteles. La vuelta al orden	33
6.2 El retorno de los sables	34
6.3 De las Juntas Militares al desastre de Annual: La agitación de los sables	37
6.4 El pronunciamiento de Primo de Rivera y el fin del Régimen constitucional	39
<b>7) La Dictadura de Primo de Rivera</b>	<b>40</b>
7.1 Viejos remedios ante los nuevos desafíos: La Dictadura Militar -1923-1930-	40
7.2 La caída del General	42
7.3 La victoria republicana	43

<b>8) De la II República a la Guerra Civil</b>	44
8.1 El Ejército ante la República: de la pasividad a la hostilidad manifiesta	44
8.2 Reforma Vs Reacción	46
8.3 La contrarrevolución europea. La hora de las dictaduras	50
8.4 La Guerra civil, consecuencia directa de la sublevación militar	51
8.5 Franco, de Generalísimo del Ejército rebelde a Caudillo de España	52
<b>Conclusiones</b>	54
<b>Bibliografía</b>	56

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende llevar a cabo un análisis del comportamiento del Ejército en relación al poder civil, ahondando en la profunda vinculación que éste tiene respecto a los sectores de la gran propiedad.

Mi idea parte del interés que me suscitaron una serie de lecturas sobre la financiación de la sublevación de 1936 contra el gobierno de la II República. Más allá de la aportación de las potencias fascistas -Alemania e Italia-, vamos a encontrar una gran cooperación del gran capital español y extranjero en materia de captación de fondos para financiar la sublevación, así como para emprender una ofensiva de guerra.

No obstante, tras consultar con mi tutor, consideramos que, dadas las características de este trabajo, sería más recomendable realizar un desarrollo en un espacio temporal amplio de la relación del poder militar y las elites económicas.

Así pues, acordamos que el trabajo partiría de la formación del ejército “nacional”, fruto de la quiebra del orden antiguo en la Guerra de la Independencia, y definitivamente asentado tras el final de la Guerra Carlista.

Partiendo, por lo tanto, de un breve análisis sobre la profunda agitación que va a provocar la Revolución Francesa, primero, y las alteraciones del período del 8 al 14, después, voy a ir analizando las relaciones, y sus porqués, del Ejército y el resto de agentes socio-económicos y políticos.

Para profundizar en ello es clave, obviamente, analizar cómo se desarrolla y consolida el liberalismo en España, ahondando en la alianza entre la antigua aristocracia y la nueva burguesía a la hora de definir los rasgos del nuevo sistema.<sup>1</sup>

La alianza nobleza-burguesía va a encontrar en el Ejército un fiel aliado, erigiéndose incluso como brazo armado del sistema y con un muy considerable protagonismo.

Así pues, manteniendo como base narrativa los acontecimientos históricos, el análisis tiene como epicentro al Ejército en continua relación con los sectores propietarios.

---

<sup>1</sup> Giuseppe Tomasi di Lampedusa decía en *El Gatopardo* que “algo tendrá que cambiar para que nada cambie”. Idea que se ha convertido en un concepto político, ya que es necesario crear una apariencia de transformación con el objetivo de que el núcleo del sistema permanezca inalterado. Considero que, en algunos de sus rasgos, especialmente los relativos a la propiedad, define bastante bien lo acontecido en España.

Realizar un trabajo cuya temática se desarrolla a lo largo de casi un siglo y medio permite una elaboración más sosegada respecto al relato a construir al tiempo que, sobre todo, posibilita una visión del largo plazo, aspecto éste fundamental en una concepción histórica con vocación interpretativa y comparativa. No obstante, la abundancia de hechos relevantes relacionados con la temática dificulta enormemente la síntesis que requiere el presente trabajo. Así pues, confío en no haberme dejado arrastrar por las inmensidades del océano de la contemporaneidad española, y pido disculpas de antemano por si en algún apartado me he separado del hilo conductor principal: la relación del poder militar y el poder civil.

En el aspecto bibliográfico he de valorar positivamente la variedad de información útil que he encontrado sobre la temática militar, así como la valía de los manuales de carácter general que tenemos sobre la España contemporánea.

Aunque he consultado numerosos de autores considero que he de destacar a los que, aun dentro de su variedad metodológica e interpretativa, más me han servido, con sus informaciones, para construir argumento y relato.

En primer lugar, Gabriel Cardona -*El poder militar en España hasta la Guerra Civil; Los Pronunciamientos; El problema militar en España*- y Julio Busquets -*El militar de carrera en España; Ruido de sables: las conspiraciones militares en la España del siglo XX; Pronunciamientos y golpes de Estado en España*-. Ambos, militares pertenecientes a la UMD y profesores universitarios, aportan estudios muy pormenorizados tanto de las características internas del ejército como de las problemáticas en las relaciones con la sociedad.

Por otro lado, también son de destacar las obras de autores extranjeros sobre distintos períodos como C. Christiansen -*Los orígenes del poder militar en España*-, Stanley Payne -*Los militares y la política en la España contemporánea; Ejército y sociedad en la España liberal*- y Carolyn P. Boyd -*La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*-.

*Militarismo y civilismo en la España contemporánea* de Carlos Seco Serrano es una obra de gran interés en la que el autor, hijo de militar, ofrece una visión conservadora,

que en ocasiones no comparto, si bien de notable rigurosidad y con una gran cantidad de información.

Por otro lado, también he utilizado obras de otros autores que pueden calificarse como progresistas, ya que ofrecen una visión más social y desde el punto de vista de las clases populares. Podría destacar dentro de este grupo la aportación de Joaquim Lleixá -*Cien años de militarismo en España*-, Manuel Ballbé -*Orden público y militarismo en la España constitucional*- y Javier Fernández López -*Militares contra el Estado*-.

Por último, destacar en este apartado bibliográfico la aportación de tres profesores de la Universidad de Zaragoza, cuyos análisis sobre periodos concretos me han sido especialmente útiles. Me refiero a Pedro Rújula -*Rebeldía campesina y primer carlismo: Los orígenes de la Guerra Civil en Aragón*-, Carmelo Romero -*Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II; Crónica Contemporánea de Soria*- y Julián Casanova -*República y Guerra civil; Europa contra Europa; Historia de España en el siglo XX*-.

Tal y como ya he comentado, mi trabajo parte de la rebelión popular de 1808 contra la dominación francesa para, a continuación, ir desarrollando un minucioso análisis a lo largo de los siglos XIX y XX, hasta la sublevación militar de 1936.

La elección de esta fecha como final se debe a que, pese a no ser la última sublevación militar, constituye la última vez que un golpe militar permite instaurar un gobierno nutrido y encabezado por militares. Y no sólo eso, sino que la dictadura del General Franco va a perpetuarse durante casi cuatro décadas en el poder, con las consecuencias para la posterioridad que esto supone.

Para terminar, incidir en que mi análisis no pretende tanto desentrañar los aspectos internos del Ejército, como analizar la vinculación existente entre éste y el poder civil.

La cuestión central que planteamos es no solo, que por supuesto también, los porqués de un intervencionismo militar –ya desde 1814- para cambiar mediante pronunciamientos el régimen existente y para “encabezarlo” y regirlo en ocasiones –y no pocas políticamente, sino, sobre todo, porqué en esta muy prolongada línea de militarismo los sectores más hegemónicos de él adoptan durante el siglo XIX una tendencia constitucional y en general considerada progresista –primero frente al Antiguo Régimen, posteriormente contra el carlismo y después contra el “conservadurismo”

isabelino, mientras que en el siglo XX se decantan contra las constituciones –dictaduras de Primo de Rivera y de Franco- y, por tanto contra el sistema parlamentario y la democracia.

En otras palabras, si constituye un lugar común afirmar una línea de continuidad en el destacado protagonismo e intervencionismo militar a lo largo de toda la historia contemporánea española, no podemos olvidar la profunda disparidad que “separa” la voluntad constitucionalista –en las primeras etapas revolucionaria frente al Antiguo Régimen- del ejército durante el siglo XIX, del rechazo constitucional y parlamentario y, por tanto, dictatorial y reaccionario, durante el siglo XX.

¿Por qué este cambio? ¿Se explica, prioritariamente, por cambios en el seno del ejército o bien por cambios dentro de los propios sectores sociales con los cuales se vincula –ahí sí de forma continuada- los grupos mayoritarios del ejército?

Es ésta, en todo caso, una cuestión que no he encontrado planteada en la inmensa mayoría de las obras que he consultado y que, sin embargo, considero una cuestión central no ya solo para explicarnos “el ejército” sino la propia sociedad y, por ende, aspectos esenciales de nuestra historia contemporánea.

## 1. GUERRA Y REVOLUCIÓN EN ESPAÑA: 1808-1814

### 1.1 La transformación de un mundo: La Revolución francesa<sup>2</sup>

El proceso revolucionario desarrollado en la Francia de finales del siglo XVIII, y que había tenido el precedente, de alguna forma, en la guerra por la independencia de las 13 colonias norteamericanas<sup>3</sup>, transformó profundamente no solo a la propia Francia sino a todo el occidente. Al fin y al cabo no se trataba de un mero cambio político, de “una revolución epidérmica” en la terminología “gramsciana”, sino de un cambio que afectaba a todos los ámbitos, y en sus raíces, esto es, de una revolución estructural. El sistema tardofeudal daba paso al liberal burgués.

Obviamente un cambio estructural, una revolución de tal envergadura –del absolutismo a la división de poderes; de la sociedad estamental a la de clases, de la propiedad feudal a la plena y capitalista, de la hegemonía nobiliaria y de la iglesia a la burguesa del tercer estado- no se hizo sin lucha ni violencia. Entre otras cosas porque toda revolución conlleva siempre una contrarrevolución, dadas las resistencias a la abolición de un sistema que se ha mantenido sin apenas fisuras durante siglos y en el que existe una elite privilegiada que concentra en sus manos el poder político y el poder económico.

El hecho, por otra parte, de que toda Europa occidental tuviera unas estructuras similares, de fondo al menos, a las existentes en la Francia anterior a 1789 va a determinar que los impulsos revolucionarios no quedaran detenidos en dicha nación. La Revolución Francesa llevaba en sí misma semillas exportadoras más allá de sus propias fronteras. ¿Lo que era posible en Francia no podía serlo en cualquier país? Y esa interrogante, esa probabilidad, generaba miedos y esperanzas. Miedos en los sectores privilegiados y dominantes en el Antiguo Régimen y esperanzas en aquellos otros sectores que venían pugnando por reformas de fondo y, especialmente, por quienes –con

---

<sup>2</sup> Entre la muy extensa bibliografía sobre la Revolución Francesa, nos hemos basado, esencialmente, para este resumen contextualizador en Albert SOBOUL: *La Revolución Francesa*, Barcelona, Oikos-Tau, 1985; Georges LEFEBVRE: *La revolución francesa y el Imperio (1787-1815)*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1980 y Silvia TUSELL: *La Revolución francesa*, Madrid, Santillana, 1997.

<sup>3</sup> El concepto como pionera de las revoluciones liberales y de una revolución con muchas bases uniformes en todo el occidente, “una revolución atlántica”, en Jacques GODECHOT: *Las revoluciones (1770-1799)*, Barcelona, Labor, 1974.

las diferentes burguesías nacionales en primer plano- aspiraron a seguir el ejemplo francés y llevar a cabo en su país la Revolución.

Los miedos en las potencias europeas a la extensión y contagio de la revolución, por una parte, y los temores, por otra, en los propios revolucionarios franceses a que la revolución no fuera posible solo en su propio país, convertido en un islote, junto con los deseos expansionistas y la fe revolucionaria, iban a determinar el inicio de la guerra entre la Francia Revolucionaria y prácticamente toda Europa en 1792 y que tendrá continuidad, con ciertos paréntesis, mediante las diferentes y sucesivas coaliciones hasta 1815.

Tremendo esfuerzo bélico, el cual solo será posible mantenerlo con una militarización de la sociedad.<sup>4</sup> Esto es, y en lo que nos interesa, la Revolución Francesa iniciará lo que se conoce como “Nación en armas”, es decir, la obligación de que todo ciudadano deba servir a la defensa de la Nación. Además de ser una necesidad, iba en consonancia con las teorías roussonianas, el cual consideraba que la defensa de la Patria debía recaer en todos los ciudadanos.

La gran amenaza externa que se cernía sobre la Francia revolucionaria provocará la necesidad de ampliar el número de efectivos del Ejército, abriendo las puertas de la institución a las clases populares. La reorganización del Ejército -la oficialidad hasta ese momento recaía en manos de nobles, mayoritariamente fieles al absolutismo, que desertaron o fueron sustituidos- y el hecho de mantener una guerra continuada durante casi veinticinco años provocará una modificación del cuerpo de oficiales que llevará a que sujetos pertenecientes al “Tercer Estado” tuvieran la ocasión de ascender en el escalafón militar a causa del desarrollo de los enfrentamientos militares.

El Ejército, verdadero garante de la defensa de la revolución, asumirá un protagonismo cada vez mayor en los asuntos relacionados con el poder político. El ascenso de Napoleón Bonaparte a la cabeza del Estado, tras el golpe de noviembre de 1799,

---

<sup>4</sup> Georges LEFEVRE: *La revolución francesa y el Imperio (1787-1815)*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1980.

En julio de 1789, al calor de los sucesos revolucionarios de París se creará la “Guardia Nacional”. Heredera de la “Guardia Burguesa” ya existente en el antiguo régimen, se establecerá como garante de la revolución, así como del orden público ante los saqueos que la crisis agraria venía provocando. Se mantendrá hasta 1881, cuando se abolirá debido a su participación en la “Comuna de París”.

supondrá la culminación de ese proceso de militarización debido a la decisión de extender la revolución mediante la guerra.<sup>5</sup>

Entre esos países europeos afectados de lleno por la Revolución Francesa se encuentra, y muy en primer plano, España. No solo, y no tanto, por la proximidad geográfica sino también y sobre todo por la política de alianzas desarrollada a lo largo de todo el siglo XVIII y por los comunes intereses geoestratégicos frente a Inglaterra.

Por ello si en un principio, tras la ejecución de Luis XVI, se llevó a cabo la guerra contra la Francia “regicida” –Guerra contra la Convención, 1793-1795- pronto se dio paso de nuevo –Paz de Basilea y Tratado de San Ildefonso en 1796- a una nueva alianza con Francia que se mantendría, en lo sustantivo, hasta 1808.

Este predominio de los intereses territoriales y geoestratégicos –con paulatinamente mayor peso francés dada la diferente correlación de fuerzas- tendrá su culminación a finales de 1807 tras la firma del tratado de Fontainebleau y el permiso de paso por territorio español para la conquista de Portugal. A partir de ahí y con la instalación de tropas francesas en el territorio hispano los acontecimientos se precipitarán: Motín de Aranjuez -marzo de 1808-, con la caída de Godoy y de los monarcas, Carlos IV y María Luisa; proclamación de Fernando VII como Rey, posterior viaje a Bayona, cesión de la corona y encumbramiento al trono de José I Bonaparte.

## **1.2 La Guerra de Independencia y el hundimiento del Antiguo Régimen**

En 1808, cuando Napoleón, autoproclamado Emperador, adopte la decisión de ocupar el trono español -entregado posteriormente a su hermano José- junto a la continua ocupación del territorio por parte de las tropas francesas, se producirá, primero en Madrid y posteriormente en el resto del Estado, una serie de revueltas que derivarán en una guerra abierta contra el invasor.

---

<sup>5</sup> Albert SOBOUL: *La Revolución Francesa*, Barcelona, Oikos-Tau, 1985

En los inicios revolucionarios los sectores moderados, representados por los girondinos, defendían el uso de la guerra para consolidar y extender la revolución burguesa al resto del continente. En relación a esta declaración de intenciones de los que eran mayoría en la Asamblea de los primeros años de la revolución, es célebre la declaración de Robespierre, líder jacobino, en la que declara su oposición a extender la Revolución a través de la guerra, ya que considera que no se iban a encontrar apoyos en los revolucionarios de otros países porque “nadie ama a los misioneros armados”.

La guerra provocará el hundimiento de todo un armazón político-social, el Antiguo Régimen, caracterizado por la división de la sociedad en tres estamentos, a cuya cabeza tenemos al monarca, el cual ejerce un poder absoluto.

Cuando Fernando VII, a su regreso reinstaure el absolutismo, contará con el apoyo de la Europa de la Restauración, cuya proclama era: “No más revoluciones”. No obstante, los seis años de guerra y la experiencia liberal provocan cambios muy profundos, no solo en la sociedad, sino también en el propio Ejército.

a) De la revuelta popular al enfrentamiento militar

El Tratado de Fontainebleau, firmado el 27 de octubre de 1807 entre las autoridades francesas y españolas, otorgaba el permiso necesario para la entrada de tropas imperiales en el territorio español con el fin de alcanzar Portugal.

La ocupación de lugares estratégicos, junto a las noticias de que Napoleón había usurpado el trono de España a Fernando para entregárselo a su hermano José I, provocó el estallido de una revuelta en Madrid el 2 de mayo de 1808. La brutalidad empleada por las tropas francesas, convirtió lo que era un motín aislado en una rebelión generalizada que se fue extendiendo por toda la Península.

El Ejército, en un primer momento, obedeciendo órdenes, se situará junto a las autoridades legales, a cuya cabeza estaba Jose I.<sup>6</sup> En un principio, las deserciones que se produjeron fueron de soldados y algunos oficiales jóvenes, no obstante, el posterior estallido de revueltas populares frente al invasor provocará deserciones masivas.

Asistimos pues, a la ruptura de la unidad militar, que responde a la división que experimenta la propia sociedad entre los que aceptan la autoridad exterior y los que se encuadran dentro del denominado “bando patriota”, grupo que irá sumando apoyos y cuyo fin era combatir al invasor.

---

<sup>6</sup> C. CHRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, Ediciones Aguilar, 1974.

El viejo Ejército absoluto estaba a las órdenes del monarca, por lo que en un primer momento y alentados también los deseos de Carlos IV desde el exterior, obedecerán las instrucciones de Jose I. Cuando se produzca la ruptura en el seno militar, el nuevo Ejército quedará al servicio de la nación, siendo su único objetivo la lucha frente al invasor extranjero.

Reducido a cenizas el antiguo Ejército mercenario, surgirá uno nuevo totalmente reestructurado. La guerra modificará su columna vertebral, ya que se producirá la apertura a mayores sectores sociales, así como la penetración de las ideas revolucionarias.<sup>7</sup>

La realidad del conflicto llevará a los combatientes españoles a adoptar la guerrilla como estrategia defensiva ante el avance francés. Una guerra a campo abierto, supondría irremediablemente, y en un periodo corto de tiempo, la ocupación total de la Península por parte de las tropas napoleónicas.

La simbiosis entre el Ejército “irregular” de las guerrillas y los habitantes - fundamentalmente en el medio rural- dificultaron y entorpecieron irremediablemente la conquista y el control del país por parte de las tropas francesas.<sup>8</sup>

Algunas partidas guerrilleras llegarán a dominar grandes superficies de territorio, encumbrando a sus líderes como auténticos “caudillos”.

---

<sup>7</sup> C. CHRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, Ediciones Aguilar, 1974.

La nueva organización militar diseñada por las Juntas, donde no había requisitos de sangre para entrar, junto a la formación de partidas populares que adoptaron tácticas de “guerra de guerrillas” supone un profundo cambio en el seno de la institución, modificando la estructura y permitiendo que accediesen a la oficialidad aquellos a los que el antiguo Ejército se lo había vetado.

<sup>8</sup> Jean-René AYMES: *La Guerra de la Independencia: héroes, villanos y víctimas (1808-1814)*, Lleida, Editorial Milenio, 2008.

Entre las páginas 199-210 del presente trabajo, el autor analiza la visión historiográfica sobre la guerrilla. Considera que se ha venido mitificando el concepto en nuestro país, considerando que la experiencia española servirá de ejemplo a la resistencia que otras naciones ejercerán ante las tropas de Napoleón.

A su vez, enumera una serie de dificultades ante las que se tienen que enfrentar los estudiosos del tema: “la ausencia de un tipo único de guerrillero; la imposibilidad de calibrar con exactitud la importancia numérica del fenómeno, sabiendo que en el transcurso del conflicto tuvo lugar un constante hacer y deshacer de agrupaciones guerrilleras; el carácter evolutivo de las partidas en su composición y su estatuto, dado que las autoridades superiores se empeñaron en fomentar la progresiva integración de las partidas en el Ejército regular, mientras que algunas se disolvieron o se convirtieron paulatinamente en bandas de forajidos; las variedades regionales, bajo la forma de “miguelotes”, “somatenes” y “cruzadas”; la lenta mutación de algunos “cabecillas” en potentes “caudillos”, como en el caso paradigmático de Espoz y Mina; la distorsión de la imagen de la guerrilla cuando se plasma en la literatura” -página 200-

Estos “señores de la guerra” solo aceptarán integrarse en la tropa regular a cambio de ocupar posiciones de alto mando dentro de ésta, lo cual será el origen del problema de la posterior macrocefalia que experimentará el Ejército.<sup>9</sup>

#### b) El Antiguo Régimen, en jaque

En 1808 no solo estalla una guerra contra el invasor. El desmoronamiento del poder legal del Antiguo Régimen tras la ausencia de los monarcas y la división de la sociedad respecto a la invasión, dará lugar a la posibilidad de que una nueva clase social en auge, la burguesía, lleve a cabo una serie de transformaciones revolucionarias en el ámbito político y social.<sup>10</sup>

Resulta paradójico que la consolidación de la revolución liberal en España sea a condición de la derrota de la Francia revolucionaria. Esto nos introduce en un laberinto teórico, donde cabe decir que dentro del “bando patriota” no todos estaban por la revolución, siendo únicamente la lucha contra el invasor el nexo de unión.

Sea como fuere, el proceso revolucionario se establecerá mediante una codificación legal cuando el 19 de marzo de 1812, las Cortes constituyentes reunidas en Cádiz aprueben la primera Constitución española<sup>11</sup>, de carácter liberal en su contenido.

---

<sup>9</sup> C. CHRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, Ediciones Aguilar, 1974

Mientras la guerra duró, los prestigios y ascensos fueron mayores que antes y el Ejército regular fue ampliado hasta aproximadamente 160.000 hombres. En tiempos de paz, los soldados son enviados a casa pero los mandos permanecen, verdadero origen de esa macrocefalia -muchos mandos respecto al número de soldados-

¿Cuándo acabe la guerra qué van a hacer con esos guerrilleros reconvertidos en altos mandos del Ejército regular? ¿Aceptarán de buen grado ser enviados a casa tras haber dominado comarcas con lo que ello supone? ¿Si el nuevo monarca decide integrarlos no habrá roces con otros mandos del ejército regular y pugnas por el poder? ¿La Hacienda estatal profundamente debilitada va a poder pagar ese ejército macrocefálico?

Si los licencian, es decir, los envían a casa pueden empuñar las armas contra el Estado y si los integran en el ejército regular supondrá un grave problema a la Hacienda. He aquí el grave conflicto que desatará el final de la guerra en 1814.

<sup>10</sup> “La realidad de la guerra unida a la ausencia de los monarcas, va a llevar al poder a la burguesía por la vía revolucionaria de la delegación popular (Juntas) destruyendo los restos inoperantes del Antiguo Régimen”

Ibídem, páginas 11-22.

El autor considera que la ruptura se lleva a cabo por la existencia de condiciones objetivas -madurez y vacío de poder-, así como, por las condiciones subjetivas -voluntad revolucionaria de la clase burguesa-. La guerra otorga la oportunidad y la burguesía no la desaprovecha.

<sup>11</sup> Miguel ARTOLA: *La Constitución de 1812*, Madrid, Lustel, 2008.

La declaración de igualdad jurídica ante la ley, junto a una serie de libertades individuales y colectivas estipuladas en el texto constitucional, vendrán a completar un proceso que se había iniciado con la eliminación de los señoríos ya en 1811 o la declaración de libertad de comercio e industria -fin de los gremios-.

No pocos autores, principalmente ligados al absolutismo en un primer momento y ensalzadores de la revolución liberal después, han ligado el proceso revolucionario que estalló en 1789 en París al estallido popular que en 1808 se produce en Madrid.

El profesor Josep Fontana, a fin de acabar con la mitificación del proceso, contrapone una argumentación difícilmente rebatible: “La Revolución Francesa fue una revolución social: el derrocamiento por la violencia del viejo orden feudal, efectuado bajo la dirección de la burguesía por las clases populares urbanas y radicalizado por un proceso paralelo de revolución campesina. Su objeto era la transformación de la organización social: abolió realmente el feudalismo, dio tierras a los campesinos, estableció las libertades de expresión y de conciencia y barrió toda la superestructura del pasado. En la España de 1808, hubo ante todo, un levantamiento popular contra un invasor extranjero, que dio lugar a la constitución de un poder revolucionario, pero las propias clases dirigentes tomaron parte en este proceso e impidieron su radicalización. Confundir la Revolución francesa con la española de 1808, es algo que solo cabe en una visión paranoica de la historia”<sup>12</sup>

---

“Adquiere carta de naturaleza el concepto de nación basado en el sistema representativo, frente al mandato imperativo medieval, y un sistema unicameral frente a la tradición estamental española”

Francisco RUÍZ CORTÉS y Francisco SÁNCHEZ COBOS: *Diccionario biográfico de personajes históricos del siglo XIX español*, Madrid, Rubiños 1860, 1998 página 19.

El texto constitucional se compone de un discurso preliminar y 384 artículos, divididos en diez títulos. La comisión encargada de redactarlo estuvo presidida por el sacerdote liberal Muñoz Torrero y trece miembros más, siete de los cuales eran realistas, cinco liberales y uno independiente. Se presentaron cincuenta y seis enmiendas y su discusión duró dieciséis meses. Las ideas fundamentales defendidas son: división de poderes, soberanía nacional, unicameralismo, representación nacional y confesionalidad católica.

<sup>12</sup> Josep FONTANA: *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Barcelona, Crítica, 1983, página 18.

La comparación entre los dos procesos, nos permite apreciar cómo, mientras en Francia la participación del pueblo, y las revueltas campesinas que se llevaron a cabo de forma paralela al proceso, permitieron un reparto de tierras entre los campesinos, así como una declaración amplia de derechos y libertades; en España la asunción en manos de una elite dirigente del proceso supuso el establecimiento de un sistema donde ni hubo reparto de tierras a los campesinos, ni una amplia declaración de derechos, ni libertad de culto donde el sufragio pese a ser universal, fuera indirecto y en cuarto grado.

El Ejército, lejos de constituirse como una fuerza al servicio del poder civil, mantendrá algunos privilegios y funciones heredadas del régimen anterior. “El liberalismo va a ser de corte militarista, dos hechos confirmarán esta evidencia: el mantenimiento de la jurisdicción militar como excepción a la prohibición de las jurisdicciones especiales y sobre todo, el hecho de ser la institución encargada del orden público”<sup>13</sup>

c) El final de la guerra y la vuelta al Absolutismo

En diciembre de 1813 se firmará el Tratado de Valençay, por el cual se producía la retirada de las tropas francesas del territorio español, así como el reconocimiento de Fernando VII como monarca por parte de Napoleón.

La firma de la paz, al margen del resto de las potencias europeas supuso una traición a la causa común. Esto supondrá que en el posterior Congreso de Viena, celebrado tras la caída de Napoleón y donde se negociará el reparto y la recomposición del mapa europeo, España quedará relegada a una posición marginal, sin apenas capacidad de influencia.

La España en paz de 1814, a la espera de la llegada del deseado monarca, apenas se parecía a la que en 1808 se había levantado contra las tropas francesas. El Antiguo Régimen había sucumbido casi sin oponer resistencia, dando lugar al establecimiento de un sistema liberal que había modificado todo el corpus legal.

El poder civil, dividido en tres brazos: ejecutivo, legislativo y judicial, quedaba repartido entre el Rey, el Parlamento y los jueces. No obstante, el aspecto controvertido, sobre todo tras el final de la guerra era el poder militar. Esta España en paz se

---

<sup>13</sup> Manuel Ballbé: *Orden público y militarismo en la España Constitucional (1812 – 1983)*, Madrid, Alianza, 1983, páginas 49-54

El propio texto Constitucional de 1812 en relación al tema que estamos tratando, en su artículo 356 decía lo siguiente: “Habrá una fuerza militar nacional permanente de tierra y mar para la defensa exterior del Estado y la conservación del orden interior” (Ibídem)

Por lo tanto, lejos de los planteamientos liberales iniciales que establecían la necesidad de que el poder militar quedara relegado al poder civil, en España, desde un primer momento se cede la defensa del orden interno al Ejército. Esto les otorgará un papel protagonista en la vida política y social del país. Desde luego, no es una decisión poco meditada, la burguesía necesita al Ejército para la defensa de sus intereses particulares.

Inglaterra, Francia o Estados Unidos, por citar los ejemplos paradigmáticos del liberalismo, establecen su base legal al constituirse como estados-nación con una clara separación entre poder civil y poder militar. El artículo 13 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, base legal de la Francia revolucionaria, redactado por Sièyes dice así: “El poder militar no ha sido creado, ni existe, ni debe obrar sino en el orden de las relaciones políticas exteriores. Así pues, el soldado jamás debe ser utilizado contra el ciudadano. No puede ser mandado sino contra el enemigo exterior” (Ibídem)

encontraba ante la tarea del qué hacer con un Ejército sobredimensionado, macrocefálico, dividido ideológicamente<sup>14</sup> y con el encumbramiento de una serie de “jefes militares” que eran los verdaderos líderes de partidas guerrilleras muy numerosas<sup>15</sup>.

La reorganización del Ejército era tarea de Fernando VII, el cual tras seis años en territorio francés, pisará entrará en España el 22 de marzo de 1814.

Lejos del guion establecido por la Regencia, Fernando VII, con la pretensión de tomar el pulso al pueblo respecto a la intención de retornar al absolutismo, se dirigirá a Gerona, Tarragona y Reus, desviándose posteriormente a Zaragoza donde pasó la Semana Santa invitado por Palafox. A continuación fue a Teruel entrando en Valencia el 16 de abril. Allí le esperaba una representación de las Cortes de Cádiz presidida por Bernardo Mozo de Rosales, encargado de entregar al rey un manifiesto firmado por 69 diputados absolutistas, el llamado “Manifiesto de los Persas”, que propugnaba la supresión de la Cámara gaditana y justificaba la restauración del Antiguo Régimen.

El 17 de abril, el general Elío, puso sus tropas a disposición del rey y le invitó a recobrar sus derechos, siendo este el primer pronunciamiento de la historia de España.

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII promulgó un decreto que restablecía la monarquía absoluta y declaraba nula y sin efecto toda la obra de las Cortes de Cádiz.

---

<sup>14</sup> “Dentro del dilatado cuerpo de oficiales se establecen cuatro grupos ideológicos principales: En primer lugar tenemos los provenientes del Antiguo Régimen, los cuales disfrutaban de altos empleos y privilegios hijos del feudalismo. Por otro lado, tenemos a los que habían iniciado carrera antes de la invasión francesa pero habían ascendido vertiginosamente con ocasión de la guerra, simpatizantes con un liberalismo no radicalizado y quienes en 1814 se mostraron indecisos pero en 1820 se pusieron del lado de la Constitución. En tercer lugar tendríamos a los que habían sido hechos prisioneros durante la campaña y llevados a Francia, que no tuvieron posibilidad de ascender y en los que prendieron las nuevas corrientes ideológicas como fruto de su larga permanencia en los campos de prisioneros donde proliferaban las logias masónicas, tendentes hacia posturas liberales más radicales. Por último, los oficiales de nuevo cuño, los guerrilleros, que de paisanos habían pasado a altos empleos militares, merced a sus espectaculares acciones y a las facilidades que les dieron las Cortes. Como no podía ser de otra forma eran contrarios al absolutismo”

Pablo CASADO BURBANO: *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1982, página 35.

<sup>15</sup> Miguel ARTOLA: *La Guerra de la Independencia*: Madrid, Espasa, 2007.

Espoz y Mina, líder guerrillero y conocido como el “caudillo de Navarra”, contó con una partida de 3.000 hombres. El General Reille, para enfrentarse a él, organizó un ejército de 30.000 y aun así no logró vencerle. Mina supo luchar ventajosamente en el uno contra diez gracias a sus conocimientos del terreno, convirtiéndose en uno de los héroes de la Independencia siendo nombrado Coronel por la Regencia gaditana.

## 2. EL REINADO DE FERNANDO VII: 1814 – 1833

### 2.1 Cuando lo viejo no termina de morir y lo nuevo no acaba de nacer

El retorno al pasado, a lo viejo que se resiste a morir, traía aparejado una serie de problemas a los que el monarca debía enfrentarse a su regreso. A las dificultades hacendísticas que seis largos años de guerra con cuatro Ejércitos sobre el terreno -el francés, el inglés, el regular español y los guerrilleros- habían provocado, había que sumarle la sublevación independentista de prácticamente todas las colonias americanas. El retorno a la exención en el pago de impuestos a las clases privilegiadas impedía la posibilidad de hacer frente a los compromisos que el propio Estado y las corporaciones locales habían adquirido ante los deudores. A ello le sumaremos una serie de problemáticas sociales, como el hecho de que los señores tras restituir la propiedad feudal de la tierra exigieran el cobro de los tributos que el periodo constitucional les había arrebatado.

Por último, no podemos eludir la cuestión militar. La macrocefalia creada por la guerra provocará la degradación y la expulsión de aquellos que, pertenecientes al estado llano, habían ascendido fruto de los éxitos militares. Esta cuestión, junto al malestar de la tropa al verse embarcada rumbo a América para luchar contra el independentismo, provocará el estallido de un periodo marcado por una serie de pronunciamientos militares, que inicialmente no prosperarán, hasta que en 1820 el monarca se viera obligado a aceptar la Constitución.<sup>16</sup>

La historiografía ha hecho especial hincapié en cómo el regreso de Fernando VII y el retorno al absolutismo supuso el comienzo de una etapa en la que se sucederían una serie de pronunciamientos encabezados por los “héroes de la Independencia” que se sentían agraviados. Los alzamientos pretendían el restablecimiento de la Constitución

---

<sup>16</sup> Josep FONTANA: *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Barcelona, Ariel, 1971.

Fontana alega que la contradicción insoluble en que se debatió el Estado español entre mayo de 1814 y marzo de 1820, empeñado por una parte en mantener íntegra la estructura del Antiguo Régimen, en medio de una Europa que cambiaba rápidamente y obligado, por otra, a adaptarse a las nuevas circunstancias y a organizar la defensa contra la revolución: encerrado en el dilema entre la voluntad de conservar una estructura de la sociedad y del disfrute del poder -político y económico- y la imposibilidad de obtener los recursos para cumplir este objetivo sin tocar esta misma estructura. Desgarrado por este problema, el Estado español fue de tumbo en tumbo hasta desplomarse casi sin resistencia en 1820, vencido por su propia quiebra más que por la fuerza del embate revolucionario.

de 1812, ya que confiaban en que el retorno al liberalismo les hiciera recuperar el status perdido.

Cuando se observa la historia del siglo XIX español, el militarismo y los pronunciamientos van a ser una constante en el panorama global. Vamos a encontrar militares al frente de los gobiernos continuamente. Sin embargo hay que tener en cuenta que esto no había sido siempre así, ya que durante la modernidad no hubo ningún pronunciamiento de estas características. El punto de partida, por lo tanto, será la Guerra de Independencia, básicamente porque ha supuesto la transformación de la sociedad así como de la estructura del propio Ejército.

Desde que en 1814, el regreso de Fernando VII supusiera la vuelta al absolutismo no habrá un solo año en el que no se produzca un pronunciamiento militar.

El estallido de tantos pronunciamientos puede llevar a pensar que se daban grandes movilizaciones de tropas, sin embargo se trataba de pequeños grupos conspiratorios, esto viene a demostrar la debilidad de lo existente.<sup>17</sup>

## 2.2 El trienio liberal. La Restauración de “La Pepa”

Finalmente, recién estrenado el año 1820, el Comandante Rafael de Riego se alzaría contra el absolutismo, proclamando la restauración de la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan. Tras unas semanas de indecisión, se sumarán a la revuelta ciudades como Zaragoza, Barcelona, La Coruña o Pamplona, obligando a que el 7 de

---

<sup>17</sup>En 1814 Espoz y Mina movilizó sus tropas con la pretensión de apoderarse de la plaza y ciudadela de Pamplona. El liberalismo era más consecuencia que causa, ya que el pronunciamiento estaba determinado porque el monarca no le nombró virrey de Navarra eligiendo a un militar de la vieja estirpe.

- En otoño de 1815, se produjo el segundo pronunciamiento a manos del joven militar, Juan Díaz de Porlier en La Coruña.

- En febrero de 1816 se produjo la “conspiración del triángulo”, encabezada por el militar Vicente Richart y apoyado por el ex diputado Calatrava y el general Renovales. El objetivo era secuestrar al Rey y obligarle a jurar la Constitución. Será delatado y posteriormente ejecutado.

- En la noche del 4 al 5 de abril de 1817 un nuevo pronunciamiento tuvo lugar en Caldetas, donde Luis Lacy se sublevó con el apoyo de Francisco Milans del Bosch en Gerona y de Quer en la propia Barcelona. La falta de organización supondrá el fracaso de la operación.

- En 1819 el coronel Joaquín Vidal intentó eliminar a todas las autoridades de Valencia que debían asistir a una función de teatro en la Nochevieja de 1819. El fallecimiento de la Reina Isabel el 26 de diciembre provocó la suspensión de todos los actos de final de año. Será traicionado y posteriormente ajusticiado.

Gabriel CARDONA: “Los Pronunciamientos”, Historia 16, 174, (1985)

Julio BUSQUETS: *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Barcelona, Planeta, 1982.

Jose Luis COMELLAS: *Los primeros pronunciamientos en España: 1814-1820*, Madrid, CSIF, 1958.

marzo, Fernando VII acepte la Constitución. –“Marchemos francamente todos juntos, y yo el primero, por la senda de la Constitución”-.<sup>18</sup>

Nuevamente, el Antiguo Régimen daba paso al sistema liberal. No obstante, en Europa ya no corrían vientos revolucionarios, ya que tras la derrota napoleónica, las potencias europeas se habían conjurado para evitar la Revolución -tanto en sus propios estados como en cualquier otro país- recurriendo a la intervención armada – la Santa Alianza-.

Los primeros gobiernos liberales fueron claramente moderantistas, sobre todo, respecto al sistema de la propiedad. El propio Martínez de la Rosa, jefe de gobierno en 1822 declarará que “se trata de arrancar hasta la última raíz del feudalismo, sin herir lo más mínimo el tronco sagrado de la propiedad”<sup>19</sup>.

Las disensiones internas entre moderados y radicales, junto a la coyuntura exterior supuso que apenas tres años después de la aceptación de la Constitución por parte del monarca, las cuatro potencias de la Santa Alianza –Francia, Prusia, Austria y Rusia- sufragando los costes a partes iguales, reclutaron un Ejército de Cien mil hombres –los Cien mil hijos de San Luís- para acabar con el liberalismo en España.

Lo viejo, ciertamente, se resistía a morir y como sucede con todos los regímenes que agonizan, una vez restaurado el poder absoluto, la represión no se hizo esperar.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Carmelo ROMERO SALVADOR: *Soria: Crónica Contemporánea*, Soria, Ochoa, 2008. -Página 54-

<sup>19</sup> *Ibíd*em, página 54.

Los tres años que se mantiene en pie el liberalismo se caracterizan por grandes divisiones internas. Por un lado encontramos el sector moderado o “doceañista” en el que tenemos personajes como Martínez de la Rosa, Evaristo Pérez de Castro, Eusebio Bardají Azara o el marqués de Santa Cruz. Por otro lado, tenemos al sector más radical, calificados como “veinteañistas” –partidarios de una nueva Constitución- o “exaltados”. Entre ellos tenemos al Coronel Rafael de Riego, Espoz y Mina, Juan Álvarez Mendizábal o a José María Calatrava. Eran partidarios de una transformación de la propiedad en un sentido plenamente capitalista -desamortización, desvinculación y desaparición de señoríos y mayorazgos-.

<sup>20</sup> Los ejemplos más paradigmáticos serían los de Rafael de Riego, ahorcado en la Plaza de la Cebada de Madrid o “El Empecinado”, acribillado a bayonetazos. Junto a ellos, multitud de políticos y militares afines al liberalismo fueron ejecutados o tuvieron que exiliarse.

### 2.3 La Década ominosa. A caballo entre el absolutismo y el reformismo

La “Década ominosa o del oprobio”, en terminología liberal, o la “Segunda Restauración del absolutismo” tal y como la denomina Josep Fontana<sup>21</sup>, se caracteriza por el surgimiento de un sector “ultra”, los “realistas puros”, en el seno del absolutismo. El hecho de que en el Ejército y en la Administración, se mantuviese en sus cargos a algunas personas “sospechosas de liberalismo”, de que no se restituyese la Inquisición –“un país sin Inquisición es un país liberal”-<sup>22</sup> y de que a partir de 1825 se iniciasen tímidas reformas, supuso la aparición de un grupo ultra absolutista donde se encuadraban gran parte de los miembros del Consejo de Estado –Calomarde o el duque del Infantado, entre otros- junto a los “voluntarios realistas”, unidades paramilitares integradas por los más fervientes defensores del absolutismo.

El 10 de diciembre de 1829, Fernando VII contrajo matrimonio con la que sería su cuarta esposa, María Cristina, su sobrina y veintidós años menor que él. Apenas un año después, el diez de octubre de 1830 nacería Isabel, la cual tras la derogación de la Ley Sálica unos meses antes, se convertía en la sucesora legítima al trono, quedando Carlos, hermano del Rey, fuera del derecho sucesorio.

Los movimientos en ambos bandos no se hicieron esperar: Carlos agrupado en torno a los “voluntarios reales” y a los sectores más “ultras” del absolutismo empezará a preparar un futuro golpe que le permitiese el acceso al trono, mientras que María Cristina, fruto de la necesidad se situará junto a los sectores liberales -más conservadores-, ya que estos respecto a la cuestión sucesoria se habían pronunciado en favor de Isabel.

---

<sup>21</sup> Josep FONTANA: *De en medio del tiempo: La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2013.

El profesor Fontana, frente a la imagen tradicional que califica de inmovilista en el plano social y político a los últimos diez años de reinado de Fernando VII, contrapone una visión en la que muestra cómo van surgiendo en su interior una serie de fuerzas que van caminando por la senda de las reformas, y como frente a ellas, surge un sector inmovilista. Considera que la futura guerra carlista, más que una guerra sucesoria es una guerra entre “lo viejo que no acaba de morir y lo nuevo que no termina de nacer”.

Rechaza el mito de la “excepcionalidad española”, comparando los acontecimientos peninsulares junto a los del resto del continente -revoluciones de 1830, “La primavera de los pueblos”-.

<sup>22</sup>El absolutismo exaltado considera que la no restauración de la Santa Inquisición es una traición a los principios del Antiguo Régimen, considerando esto como un guiño al sector moderantista liberal que comenzará a tener presencia en los últimos gobiernos de Fernando VII.

Carmelo ROMERO SALVADOR: *Soria: Crónica Contemporánea*, Soria, Ochoa, 2008 (página 63)

El nuevo gobierno encabezado por el absolutista "reformista" Francisco Cea Bermúdez y del que habían sido apartados los "ultras", va a tomar una serie de medidas para propiciar un acercamiento a los sectores liberales "moderados", iniciando así una transición política que tras la muerte del rey continuará bajo la Regencia de María Cristina.

En el plano militar para ganar voluntades, fueron distribuidos ascensos, títulos y cargos, así como se producirán depuraciones de aquellos sectores que habían manifestado su adhesión a Carlos en cuanto a la sucesión.<sup>23</sup>

Definitivamente, cuatro días después de la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833 se produce el primer alzamiento de Voluntarios Realistas en Talavera de la Reina al grito de: “¡Viva Carlos V!”.

A lo largo de los días las sublevaciones se irán sucediendo, sobre todo en las provincias del norte peninsular, dando comienzo así a una guerra civil que se extenderá durante siete largos años.

---

<sup>23</sup>El gobierno concedió poderes especiales a los Capitanes Generales para actuar contra la oposición derechista, autorizando a su vez la creación de una Milicia Urbana, pagada y mandada por la burguesía liberal que sustituyera a los Voluntarios Realistas, que fueron desarmados.

“Tras la muerte de Fernando VII quedó establecido en España un auténtico régimen militar en apoyo de su hija Isabel”

Gabriel CARDONA: *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16, 1990, páginas 31-33.

### 3. LA I GUERRA CARLISTA: 1833 – 1840<sup>24</sup>

#### 3.1 El definitivo enfrentamiento entre Antiguo Régimen y liberalismo

La Guerra Civil que se desata en 1833 entre los partidarios de Isabel, agrupados en torno a la Regente María Cristina y los partidarios de Carlos, más que deberse a cuestiones sucesorias, es el enfrentamiento inevitable entre la revolución liberal y la reacción, entre lo nuevo que no termina de nacer y lo viejo que no termina de morir.

a) María Cristina y el liberalismo: “Ayudadme que os ayudaré”<sup>25</sup>.

María Cristina provenía de la corte napolitana, más absolutista y rígida que la española, por lo que su vinculación a la causa liberal fue más que por una cuestión de principios, por pura necesidad. El hecho de que en torno a Carlos se agrupasen los sectores del absolutismo, le llevó a un acercamiento con los grupos más moderados del liberalismo. Su afán reformista no iba más allá del que Fernando VII había mantenido en sus últimos años de reinado. Mantuvo al frente del gobierno a Cea Bermúdez cuyo lema: “reformas sí, pero pocas”, nos indica su poca disposición a enarbolar la bandera de la revolución.

La base social del “bando cristino” estaba formada en primer lugar por las clases burguesas y las profesiones liberales. En segundo lugar y por paradójico que parezca encontramos a la alta nobleza. La gran nobleza ya no temía perder el control político, ya que el sistema de representación –elector y elegido- quedaba en manos de la gran propiedad.

Por otro lado, la Europa de los años 30, había cambiado profundamente a raíz de las oleadas revolucionarias de 1830. Se había esfumado la Europa de la “Santa Alianza”, con el abrazo de algunas de sus naciones más emblemáticas al liberalismo -Francia, Bélgica, Polonia-. Estos procesos revolucionarios ya no suponían el ajusticiamiento de

---

<sup>24</sup> Para este apartado sobre la Guerra carlista he usado como referencia el manual del profesor Pedro RÚJULA LÓPEZ: *Rebelión campesina y primer carlismo: Los orígenes de la Guerra Civil en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón: Departamento de Educación y Cultura, D.L, 1995.

<sup>25</sup> Carmelo ROMERO SALVADOR: *Soria: Crónica Contemporánea*, Soria, Ochoa, 2008, página 73. El posicionamiento del sector más absolutista del Ejército junto a Carlos, llevará a María Cristina a un acercamiento hacia los que simpatizaban con las ideas liberales. Es una alianza fruto de la necesidad con los sectores más conservadores del proyecto liberal. La frase, pronunciada por María Cristina, es muy ilustrativa.

reyes y nobles, por lo que estos sectores nobiliarios ya no sentían temor ante el avance liberal, posibilitando una alianza nobleza-burguesía. Una revolución liberal liderada por la Regente, donde el control político seguía en sus manos interesaba más a la nobleza que el “echarse al monte” junto a las tropas carlistas.

b) El carlismo: A falta de pan, buenas son tortas

Por otro lado, el “carlismo”, una vez perdido el apoyo de la gran nobleza y de las ciudades -mayor componente burgués-, encontró sus apoyos sociales en la baja nobleza, clero y campesinado, haciéndose especialmente fuerte en la mitad norte peninsular.

La baja nobleza y el bajo clero, escasos de renta y de propiedad, tenían como objetivo al menos mantener sus títulos y privilegios, así como la percepción del diezmo.

El aspecto realmente interesante va a ser la adhesión del campesinado al absolutismo. La historiografía en ocasiones ha pretendido explicar este fenómeno recurriendo a la manipulación propiciada por el analfabetismo de las clases más bajas, no obstante, ya en los años ochenta, Jaume Torras<sup>26</sup>, abrirá el debate sobre las causas profundas por las que el campesinado se situará junto al absolutismo. Esta visión se hace la pregunta clave: ¿Qué le ofrece el liberalismo a estos sectores campesinos? Ofrece libertades individuales o colectivas, división de poderes etc., lo cual, no repercute en la vida cotidiana del campesino. Al contrario, le es más favorable en la óptica absolutista, la existencia de un monarca absoluto que le libre de esos grandes males representado en los grandes oligarcas que le oprimen y le cobran impuestos.

A su vez, el carlismo otorga posibilidades de ascenso social y de mejora de condiciones que le ofrece la propia guerra contra el liberalismo, ya que si uno se integra en el ejército regular -ejército de María Cristina- sus posibilidades son nulas, será soldado o como máximo cabo o sargento. Frente a esa alternativa, si tú “te echas al monte” en una época de conflictividad puedes ascender en el escalafón militar debido a tus propias hazañas, así como vivir del botín obtenido.

De la misma forma que decimos que quien tiene mucho que perder no se echará al monte -alta nobleza-, para quien tiene poco que perder “echarse al monte” es una posibilidad de ascenso social.

---

<sup>26</sup> Jaume TORRAS: *La guerra de los agraviados*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1967.

Los profesores Fontana y Rújula<sup>27</sup>, explican el fenómeno carlista y su composición social como una alianza necesaria frente a la apuesta elitista que había establecido el liberalismo. En España, lejos de fraguarse lo que Soboul denomina una “alianza revolucionaria por excelencia” entre burguesía y campesinado frente a las clases privilegiadas –clero y nobleza-, hay una clara apuesta de la gran burguesía por llevar a cabo el proceso de cambio de la mano con la aristocracia terrateniente.

María Cristina, lejos de lo que se ha considerado tradicionalmente, no va virar bruscamente hacia el liberalismo, de hecho, apenas modificó la hoja de ruta marcada por Fernando VII. Es la propia guerra y la necesidad que tiene la Regente de obtener apoyo social frente a un carlismo que en un principio avanza muy rápido, la que le lleva a adoptar medidas que marcan ese proceso transicional hacia el Estado liberal.

### **3.2 La ruptura del Ejército: Cristinos y Carlistas**

La sublevación carlista provocó la ruptura del Ejército quedando dividido en dos bloques: Por un lado tenemos al Ejército regular, el cual guardaba fidelidad a la Regente y al monarca fallecido. A su vez, en 1833 y refrendado en el Estatuto Real de 1834 encontramos la autorización para crear una Milicia Urbana. Encabezada y financiada por los sectores propietarios era heredera directa de la Milicia Nacional que en 1808 había empuñado las armas contra las tropas francesas.

Asistimos pues, nuevamente al fenómeno del “juntismo” y del “pueblo en armas”, que ya encontramos en la Guerra de la Independencia.

La Milicia Urbana, en primer lugar nutrida de propietarios, quedará abierta a las clases populares ante las propias necesidades de la guerra, quedando vinculada pues, en torno a los sectores más progresistas del propio liberalismo.

La división del Ejército y la entrada en él de los sectores populares supondrá la culminación de lo que ya se iniciara en 1808: ruptura del Ejército absoluto, irrupción de nuevos mandos así como nuevos modelos organizativos.

---

<sup>27</sup> Pedro RÚJULA LÓPEZ y Josep FONTANA: *Contrarrevolución: Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.

La comunión de intereses entre la aristocracia terrateniente y la burguesía liberal fueron usadas por la reacción para nutrir la base social antiliberal.

La guerra puso de nuevo en un primer plano el aspecto militar, otorgando al Ejército un papel protagonista.

El precio que la Monarquía tendrá que pagar para asegurarse el apoyo del Ejército Regular será un militarismo que la propia guerra se encargará de multiplicar, ya que el avance de las tropas carlistas en los primeros años de la guerra convertirá al Ejército y a la Milicia en los elementos decisivos de la política de Estado<sup>28</sup>.

El hecho de que el triunfo liberal quedara supeditado a ganar la guerra, suponía que toda reforma tenía como objetivo dotar al Ejército de los elementos necesarios que le permitieran derrotar a las tropas de D. Carlos.

### **3.3 La desamortización de Mendizábal**

La guerra y las necesidades que ésta provocaba van a acelerar el proceso transitorio hacia el modelo liberal. Así pues, en 1836 se va a llevar a cabo la ansiada transformación del régimen de la propiedad.

La llamada “Desamortización de Mendizábal<sup>29</sup>”, previa expropiación por parte del Estado, consistía en sacar a subasta pública las propiedades del clero.

Las deudas y la necesidad de liquidez inmediata posibilitaron la puesta en marcha de este proceso desamortizador, donde el Estado confiscaba aquellas tierras que se encontraban en “manos muertas” –Iglesia Católica y órdenes religiosas- y que hasta entonces no se podían “enajenar” –vender, hipotecar o ceder-, sacándolas a subasta pública. Esto era lo que los teóricos del liberalismo denominaban el paso de un sistema de propiedad imperfecta al sistema de propiedad perfecta –o de mercado-.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Gabriel CARDONA: El problema militar en España, Madrid, Alba, 2006.

<sup>29</sup> Juan Álvarez Mendizábal, hombre de negocios, se convertirá en la figura clave del establecimiento del liberalismo en España tras llevar a cabo la desamortización de bienes religiosos que lleva su propio nombre en 1836. El proceso se llevó a cabo a través de la supresión de las órdenes religiosas y la venta de sus bienes.

El objetivo era conseguir liquidez inmediata para ganar la guerra, “que solo se hace pronto y felizmente con hombres y dinero en abundancia”

Juan PAN-MANTOJO: *Juan Álvarez y Mendizábal (1790–1853). El burgués revolucionario. Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, Espasa Calpe, 2000.

<sup>30</sup>La reforma de Mendizábal fue la más sonada por su decisiva aportación al establecimiento del régimen liberal. No obstante, tenemos precedentes que se remontan al reinado de Carlos III, así como al de

Más allá de suponer un reparto de la tierra o la creación de una masa de pequeños propietarios, el hecho de que la subasta de las propiedades confiscadas no sufriera un proceso de parcelamiento previo, provocó la acumulación de la tierra en unas pocas manos. Era la revolución de los poderosos –nobleza y alta burguesía-, dirigida desde arriba -Corona- cuya defensa, a cambio de no pocos privilegios, se encomendó al Ejército.

### **3.4 El final de la guerra: “El Abrazo de Vergara”**

El 29 de agosto de 1839 el General Espartero –liberal- y trece representantes del General Maroto –carlista- firmarán un convenio en Oñate –Guipúzcoa-. Conocido popularmente como el “Abrazo de Vergara” ponía fin a siete años de guerra –en Cataluña y Valencia la guerra dura hasta 1840- estableciendo el definitivo asentamiento del Estado liberal en España.

A cambio, se pactó la inclusión de soldados y mandos carlistas dentro del Ejército “crístico”, respetando los empleos, grados y condecoraciones que éstos tuviesen.

El “abrazo” entre los representantes del viejo modelo absoluto de “Dios, Rey y Antiguas Leyes” y el nuevo modelo liberal puso fin a una disputa que se venía manteniendo desde 1808. Treinta años de guerra habían concedido un protagonismo sin precedentes al Ejército, y no debemos olvidar, tal y como citaba el viejo revolucionario Maximilien Robespierre que “la guerra hace generales y estos tienden a cobrarse las victorias”.

Así pues, tras el final de la guerra y el definitivo establecimiento del Estado liberal en España, comienza lo que se ha definido historiográficamente como el “Régimen de los Generales”.

---

Carlos IV, con la denominada “desamortización de Godoy”. La “desamortización de Godoy” consistió en la expropiación de los bienes de la orden de los “jesuitas” y su puesta en venta. Sólo suponía la sexta parte de los bienes eclesiásticos, no obstante, era la primera vez que se vincula el proceso desamortizador con los problemas de deuda pública y la financiación del Estado. Godoy sentará el precedente de los posteriores procesos.

#### 4. ISABEL II Y EL RÉGIMEN DE LOS GENERALES: 1840 – 1868

El periodo que comienza tras el final de la I Guerra Carlista, ha sido calificado de militarista. Esto es debido, a que desde que el General Espartero accediese al gobierno y posteriormente a la Regencia, hasta la caída de la monarquía de Isabel II en 1868, vamos a encontrar sucesivamente a militares al frente de los distintos gobiernos.

Los partidos liberales, débiles y carentes de base social, van a servirse de una serie de generales victoriosos de la Guerra carlista para reforzar sus gobiernos.

Es lo que se ha denominado el Régimen de los Generales.<sup>31</sup>

El derrumbe del Estado absoluto tras el destronamiento del monarca en 1808 otorgó la oportunidad al liberalismo de plantear una alternativa que, en primer lugar repudiese a las tropas napoleónicas así como reorganizara un Estado que se hallaba en descomposición.

Nos encontramos pues, con un largo periodo de treinta años de guerra –interrumpida-, donde el enemigo no es siempre el mismo –invasor francés, rebelión en América, carlismo- pero supone la brecha necesaria para iniciar un cuestionamiento de la autoridad e iniciar un proceso que permitiera la destrucción del Antiguo Régimen. Es la guerra, los treinta largos años de enfrentamiento entre lo viejo y lo nuevo, lo que permite abrir el proceso revolucionario que tras derrotar los últimos focos absolutistas, permite establecer un sistema liberal. Y por supuesto, lo que terminará otorgando un desmesurado poder al Ejército, o mejor dicho, a sus elites.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984

Podemos diferenciar cuatro etapas que conforman dicho periodo: década moderada -1844 – 1854-; bienio progresista -1854 – 1856-; gobierno de la Unión Liberal, con un breve gobierno moderado durante los dos primeros años -1856 – 1863- y crisis -1863 – 1868-. Todos ellos fueron encabezados sin excepción por generales victoriosos que habían tenido un papel destacado en la I Guerra Carlista: Espartero, Narváez, O'Donnell y por último Prim.

<sup>32</sup> El análisis que Marx y Engels llevan a cabo sobre el “pretorianismo español”, también remonta el origen a la guerra de 1808 y al uso que unos partidos sin base social hacen de estos generales victoriosos para alcanzar el gobierno. Esto escribían en 1855.

“La larga guerra contra Napoleón, en la que los diversos ejércitos y sus generales consiguieron efectiva influencia política, fue lo primero que les dio un rasgo pretoriano. Varios hombres muy activos del periodo revolucionario se quedaron en el Ejército; la incorporación de las guerrillas al Ejército regular reforzó incluso ese elemento. Y así mientras los jefes conservaban sus pretensiones pretorianas, los soldados y subalternos seguían inspirados por las tradiciones revolucionarias (...) Utilizado como instrumento por todos los partidos, no tiene nada raro que el Ejército español tomara por algún tiempo el poder en sus propias manos.”

El reinado de Isabel II, tan oligárquico y caciquil como el de la Restauración<sup>33</sup>, es fruto de la alianza entre Corona –vinculada a sectores moderados-, Partidos y Ejército, los cuales calificados como políticos de uniforme, actúan como portavoces de los grupos políticos<sup>34</sup>-. Alianza en precario equilibrio, donde Corona y partidos liberales otorgaron un protagonismo excesivo a las cúpulas militares.

A cambio, las elites burguesas, se aseguraron la posibilidad de acumulación de capital con relativa facilidad y sin apenas contestación social. La revolución de los propietarios estaba a salvo, ya que el Ejército se había establecido como supremo defensor.

Al otro lado, quedaba la gran masa poblacional carente de propiedad y dependiente de su fuerza de trabajo para subsistir, los cuales cuando cuestionen y combatan el modelo socioeconómico existente van a encontrar la firme y contundente respuesta de las Fuerzas Armadas en su conjunto.

Más que una institución organizada para la defensa de la nación, el Ejército era un gran cuerpo de funcionarios armados dedicados a la garantía del orden social existente.<sup>35</sup>

#### 4.1 “La España de los espadones”

##### a) La Regencia de Espartero

Recién concluida la guerra carlista, en 1840, el gobierno moderado encabezado por Evaristo Pérez de Castro propuso modificar la Ley de Ayuntamientos, pretendiendo que fuera el gobierno quien nombrase a los dirigentes municipales. Dicho proyecto contó con la oposición frontal del progresismo, el cual tenía en los ayuntamientos su mayor parcela de poder. A partir de septiembre de 1840 estallaron revueltas progresistas por

---

MARX y ENGELS: *Revolución en España*, Barcelona, Ariel, 1960, páginas 160, 161 y 188.

<sup>33</sup>Carmelo ROMERO SALVADOR y Margarita CABALLERO DOMÍNGUEZ: “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833 – 1868), *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 38 (2006), páginas 7-26.

La historiografía tradicional ha denominado el régimen isabelino como militarista y el sistema de la Restauración como oligárquico y caciquil –denominación de Joaquín Costa-. No obstante, el reinado de Isabel II es también oligárquico –por ley: sistema electoral censitario en base a sexo y propiedad- y caciquil –por práctica: todas las elecciones las gana quien las convoca.

<sup>34</sup>Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

Los militares-políticos del régimen triunfante en la Guerra Civil no encarnan en sí una presión del Ejército como institución, sino que actúan como “jefes de partido”, promocionados tanto por progresistas como moderados ante el defectuoso mecanismo del juego parlamentario.

<sup>35</sup>Gabriel CARDONA: *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16, 1990.

todo el país, dando lugar a la formación de juntas que desafiaban la autoridad gubernamental.

Para atajar la situación, María Cristina recurrió a Espartero, “el pacificador”, hombre del momento por su actuación en la guerra. No obstante, Espartero ubicado en el ámbito progresista –por convicción o por interés- forzará la renuncia de María Cristina a la Regencia, accediendo él mismo a los altares del gobierno de la nación.

La regencia del General Espartero, originada a raíz de la disputa entre conservadores y progresistas, supone el ejemplo más claro de la preponderancia de los militares en el nuevo régimen.

Nos encontramos en una fase de construcción, donde una serie de elites sociales están llevando a cabo reformas de gran calado ante la pasiva mirada del grueso poblacional. Dichas elites saben que la consolidación sin fisuras del nuevo sistema pasa por una alianza con el brazo armado del Estado. Así pues, el Ejército va a mantener privilegios que ya tenía en el antiguo régimen, y no sólo eso, va a encabezar durante más de treinta años los diferentes gobiernos que se establecen. Es la alianza definitiva entre los sectores propietarios y la jerarquía militar, alianza con matices pero sólida a lo largo de los siglos XIX y XX.

#### b) Narváez, “el Espadón de Loja”

En 1843, un pronunciamiento encabezado por otro “General victorioso”, Narváez, pondrá fin al gobierno y a la regencia de Espartero. Se inicia así el periodo que conocemos como década moderada<sup>36</sup>, marcada por la entronización de Isabel II y la redacción de una nueva constitución en 1845.

El “Espadón de Loja” llevará a cabo la disolución de la Milicia Nacional, que tenía un claro componente progresista, creando en 1844 la Guardia Civil.

Aglutinando a los sectores más moderados, tiene en la defensa del orden social y de la propiedad sus principales funciones.

---

<sup>36</sup> “La década moderada que se inicia con el acceso de Narváez a la presidencia del Gobierno –mayo 1844-, es no sólo la hora de los liberales del Partido Moderado, sino también la del comienzo del papel político de los Generales, a causa tanto de la debilidad del Parlamento como de la dudosa credibilidad de las elecciones”

Carlos SECO SERRANO: *Historia del conservadurismo español*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, página 89.

Progresistas, moderados y después unionistas, a cuya cabeza se encuentra el denominado “Trio de los Espadones” – Espartero, Narváez y O’Donell- encabezaron consecutivamente el gobierno durante más de treinta años.

La Reina, vinculada a los sectores más conservadores fue entregando el poder a unos y a otros al calor de los acontecimientos. El desmesurado poder e intrusismo del que gozó e instrumentalizó a su antojo, supuso que cuando ya comenzada la década de los 60 una serie de problemáticas asolen al país, los partidos -encabezados por generales- situados en el ámbito progresista centren en su persona el origen de los problemas.

Será Prim, otro general encumbrado en la Guerra Carlista el que va a encabezar un pacto entre progresistas y demócratas –ala izquierda del progresismo-, al cual se sumarán posteriormente tras la muerte de O’Donell los unionistas –con Serrano a la cabeza-.

El Pacto firmado en Ostende en 1866, tenía en la Reina y en la Constitución de 1845 sus principales objetivos a derribar.<sup>37</sup> Se abogaba por iniciar un proceso constituyente, cuyo fin debería ser integrar en el sistema a aquellos que el liberalismo doctrinario de la gran propiedad había dejado fuera. La ampliación del sufragio era la piedra angular de dicho proyecto.

#### **4.2 “La Gloriosa”**

Tras un intento frustrado en 1866 en el Cuartel de San Gil, apenas dos años después, un pronunciamiento encabezado por el Almirante Topete en Cádiz pondrá fin al reinado de Isabel II, iniciándose así un proceso constituyente.

Prim, líder de los progresistas, se colocará a la cabeza de dicho proceso. No obstante, “La Gloriosa” abrirá un periodo de incertidumbre que supondrá una oportunidad a aquellos grupos sociales que carecían de voz anteriormente. Todo “proceso revolucionario”, pese a que pueda estar encabezado o dirigido desde determinados sectores puede desviarse. No existe un único modelo de revolución, sobre todo al quedar patentado el nulo interés de los dirigentes de modificar el régimen de la propiedad.

---

<sup>37</sup> “Nunca más los Borbones” –Prim-  
Carmelo ROMERO SALVADOR: *Soria: Crónica Contemporánea*, Soria, Ochoa, 2008, página 133.

El proceso originario liderado por el Ejército –Prim-, junto a la burguesía, va a encontrarse con una radicalización de las demandas de las clases más bajas. Proletariado urbano y campesinado rural van a exigir que el proceso revolucionario se amplíe hasta el campo social y económico. Otras demandas, antes minoritarias como el republicanismo y el federalismo surgirán con fuerza. Y no solo eso, en un momento de debilidad estatal, el carlismo volverá a declararle la guerra al Estado liberal.

1868, supondrá un halo de esperanza para un país agotado, no obstante, el rebasamiento de algunas líneas rojas que ni las elites liberales ni el Ejército iban a permitir - cuestionamiento de la propiedad, federalismo, etc.- , supuso que aquellos que iniciaron el proceso en 1868 sean los mismos que apenas seis años después lo den por finalizado. Seis años donde las esperanzas de unos, serán los miedos de los otros.

## 5. EL SEXENIO “DEMOCRÁTICO”: 1868-1874

Entre el 18 de septiembre de 1868 cuando el Almirante Topete inicie una sublevación que provoque la caída de la monarquía de Isabel II y el pronunciamiento en diciembre de 1874 del General Martínez Campos apenas transcurren seis años. No obstante, vamos a contemplar cómo el Ejército experimenta un profundo cambio.

Topete, brazo ejecutor y Prim encabezando el proyecto político actúan en 1868 como “brazo armado” del partido progresista, mientras que los pronunciamientos de Pavía y Martínez Campos en 1874 ya no son en favor de ninguna opción política sino que suponen un pronunciamiento en bloque de todos los militares<sup>38</sup>.

La explicación del profundo cambio que encontramos en la actuación del Ejército entre el periodo isabelino y la Restauración de 1874, lo encontramos en los acontecimientos que iban a suceder en estos seis años. El trastorno sufrido ante la experiencia revolucionaria del Sexenio les llevará a abandonar la lucha política partidista, estableciéndose como garantes del orden social existente, así como de la indivisibilidad de la nación.

### 5.1 De la monarquía sin Rey a la I República

En apenas seis años nos encontramos con una monarquía sin monarca, la monarquía de Amadeo I, una república federal y una “dictadura” encabezada por el General Serrano. Diferentes modelos de Estado y multitud de cambios de gobierno reflejan una profunda inestabilidad política. Todo ello fruto de una inestabilidad social y de la multitud de frentes que los gobiernos del Sexenio tuvieron que afrontar.

Desde un primer momento, los diferentes gobiernos tuvieron que hacer frente a varias cuestiones. En primer lugar, hubo que buscar un monarca que sustituyera a Isabel II. La apuesta de Prim, Amadeo de Saboya, será la triunfante. No obstante, pocos días antes de su coronación, Prim será asesinado, quedando el monarca sin su principal valedor.

---

<sup>38</sup>El golpe de Pavía fue el primero que gozó con el apoyo unánime del Ejército. Es el primer pronunciamiento de conjunto de todos los militares, expresión de una interpretación según la cual el deber del Ejército era librar al país de la desunión, la corrupción y los esquemas fraccionalistas. Stanley G. PAYNE: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid, Sarpe, 1986

La inestabilidad política y la falta de apoyos, le llevarán a que el 10 de febrero de 1873, poco después de cumplir dos años en el trono, falto de apoyos, Amadeo I presentaba su renuncia y la de todos sus descendientes a la Corona española.

Fracasado el intento de establecer una monarquía democrática, al día siguiente de la renuncia de Amadeo, se proclama la I República española. Esto se produce en unas Cortes con una mayoría monárquica.

Apenas once meses después de la proclamación de la I República, el General Pavía apelando a la “salvación del Ejército, de la libertad y de la patria” pondrá fin a la experiencia republicana mediante un golpe de Estado. El poder le será entregado al General Francisco Serrano –unionista- que establecerá un gobierno de “concentración nacional”.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1874 el General Martínez Campos, se pronunciará en Sagunto proclamando la restauración de la monarquía en la figura de Alfonso XII, hijo de Isabel II. Se cerraba así el “Sexenio”, sin apenas oposición ni resistencia por parte de Serrano ni de los partidos republicanos o progresistas.

## **5.2 Revolución de los dirigentes Vs Revolución popular**

Cuatro convocatorias a Cortes, múltiples gobiernos, pronunciamientos militares... ¿a qué se debe semejante inestabilidad institucional?

La revolución iniciada en 1868 tenía dos ramas radicalmente opuestas: En primer lugar tenemos lo que podemos considerar la “revolución de los dirigentes”. Encabezada por progresistas y unionistas, buscaban un cambio eminentemente político, es decir, expulsar a Isabel II del trono.

Por otro lado, tenemos una línea mucho más popular, que pretendía llevar a cabo una transformación socioeconómica.

En un primer momento, triunfará el modelo de los dirigentes, mediante la formación de un gobierno a cuya cabeza encontramos a los Generales Serrano y Prim.

Resulta curioso que una de sus primeras medidas sea la disolución de las Juntas, focos de poder popular que se forman en apoyo a la revolución. Curiosa revolución aquella que encuentra sus primeros enemigos en su base social.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Josep FONTANA: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1975.

A ello, debemos de sumarle el estallido de tres guerras: una externa, en Cuba y dos internas frente al carlismo y el cantonalismo.

La inestabilidad política es por lo tanto fruto de una profunda inestabilidad social, ya que tal y como hemos señalado anteriormente, aquellos que se situarán a la cabeza de la revolución de 1868, desde un primer momento van a obviar las demandas de sus bases sociales.

Sin una base social sólida y con una serie de frentes que se abren a raíz de la debilidad de los sucesivos gobiernos –guerra secesionista en Cuba, guerra carlista, cantonalismo-, vamos a llegar a 1874, cuando el Ejército alarmado ante la radicalización del republicanismo federal vuelva a asumir el papel de garante del orden encabezando un proceso de Restauración monárquica, cuyas bases serían la propiedad, el orden social y la unidad nacional.<sup>40</sup>

### **5.3 El Ejército se redefine**

En 1874 el Ejército experimenta una radical transformación en sus relaciones respecto al poder político, ¿qué ha sucedido para que ese Ejército injerencista decida recluirse en los cuarteles abandonando la lucha partidista?

Son las propias experiencias del Sexenio las que llevarán al Ejército a redefinirse y abandonar el juego partidista en favor de una unidad nunca lograda anteriormente. Habían descubierto que las trifulcas entre partidos les perjudicaban y que una política unitaria del Ejército era la mejor arma frente al antimilitarismo republicano federal<sup>41</sup>.

A ello debemos sumarle que ya no quedan generales victoriosos fruto de la I Guerra Carlista, ahora los nuevos dirigentes provenían del Sexenio y conocían los peligros que suponía la participación en el juego político.

El antimilitarismo de la I República les llevará a vincularse con la monarquía, garante de su protagonismo político y de sus privilegios. El desborde social que incluso

---

<sup>40</sup> La República federal fue contemplada como una inquietante amenaza por gran parte de los dirigentes militares, que pese a estar vinculados al espíritu del 68 se oponían al rebasamiento del proyecto y de la obra de Prim. El golpe del General Pavía de 1873, fue una acción en bloque del Ejército que tenía como objetivo contener un proceso acelerado de degradación política para evitar la alternativa caótica que suponía el cantonalismo.

Javier FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Militares contra el Estado* Madrid, Santillana, 2003.

<sup>41</sup> Gabriel CARDONA: *El problema militar en España*, Madrid, Alba, 2006.

amenazará la unidad territorial provocará que a partir de ahora se vayan a situar en posiciones profundamente conservadoras<sup>42</sup>. Algunos autores han hablado de una despolitización del Ejército en favor de una posición común que les beneficiara, no obstante, lo que se produce no podemos denominarlo como “apoliticismo” sino como “apartidismo”.

Entre 1874 y 1923 no vamos a encontrar militares al frente de los gobiernos. No obstante, no van a abandonar la asunción de las tareas de orden social y de unidad nacional. La alianza con los sectores de la propiedad permanece intacta, lo que supone que mientras los gobiernos consigan mantener el orden existente, van a permanecer en los cuarteles. No obstante, en el momento en el que sientan amenazados el sistema de la propiedad, la unidad territorial o sus propios privilegios no van a dudar en hacer cumplir al precio que sea necesario el “supremo compromiso” adquirido con las elites socioeconómicas.

#### **5.4 El pronunciamiento de Martínez Campos**

El pronunciamiento de Martínez Campos a fines de 1874 va a provocar la entronización de Alfonso XII, el llamado “Rey-soldado” convirtiendo la Restauración monárquica en un hecho.

Cánovas del Castillo, a la cabeza del sector conservador va a asumir el protagonismo político desarrollando un sistema político cuyo objetivo va a ser evitar el enfrentamiento entre partidos permitiendo un “turnismo” pacífico. Obviamente, para que esto sea posible tiene que haber una plena coincidencia en el programa político.

Monarquía, propiedad y un orden social conservador serán los pilares, quedando el Ejército como garante del orden social establecido.

---

<sup>42</sup> “Nunca el Ejército se había identificado como un todo, con unos intereses concretos; nunca hasta que la ideología más revolucionaria, procedente del norte de los Pirineos, comenzó a calar en las capas sociales más desfavorecidas. Pues, en efecto, los líderes del primer socialismo inculcaron en las masas su desprecio por cualquier forma de autoridad y, en consecuencia, por el propio Ejército. Y al inculcar los grupos de extrema izquierda esta animadversión hacia los militares, el resultado fue una reacción por parte de estos corporativa y conservadora. Así, los principales mandos comenzaron un giro desde el liberalismo democrático hacia sentimientos conservadores, que, muy bien captado por Cánovas del Castillo y acentuado por él, conseguiría que a finales de siglo no existieran apenas en el Ejército generales liberales”

Javier FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Militares contra el Estado, Madrid, Santillana, 2003, página 70.*

## 6) LA RESTAURACIÓN: 1874 – 1923

### 6.1 El Ejército se recluye en los cuarteles. La vuelta al orden

El periodo de la Restauración ha sido concebido tradicionalmente por la historiografía<sup>43</sup> como un periodo de paz y encuentro social, en perspectiva comparada entre lo que había sucedido anteriormente –República federal, cantonalismo- y la posterior Dictadura de Primo de Rivera.

Frente al desorden, la amenaza revolucionaria y las continuas injerencias militares, el medio siglo que transcurre entre los pronunciamientos de Martínez Campos -1874- y el de Miguel Primo de Rivera en 1923, es de una aparente tranquilidad.

El orden social sustituye al desorden cantonal y federalista, el Ejército vuelve a los cuarteles abandonando el protagonismo político y la monarquía parlamentaria se afianza primero con Alfonso XII –el Rey soldado- y posteriormente con su hijo Alfonso XIII.<sup>44</sup>

Todo este marco social aparentemente pacificado estaba regido por un marco político-legal cuyo ideólogo es Cánovas del Castillo.

El político conservador, tras analizar el periodo isabelino, ideará un modelo político basado en la alternancia pacífica entre los dos partidos liberales. Frente a la monopolización del poder anterior, ahora, cada dos años aproximadamente, se convocarán elecciones que habría de ganar el partido hasta ese momento opositor.

Consiste pues, en un pacto entre ambos partidos, donde Corona y Ejército quedaban como mediadores. La aparente neutralidad que monarquía y Ejército mostraban, les iba a librar de ser el blanco de las críticas, tal y como había sucedido en el Sexenio. Por lo tanto, cuando en los años veinte el modelo canovista esté agotado, un militar con la complacencia del monarca, previo pronunciamiento militar, se apropiará de todo el poder del Estado sin apenas encontrar respuesta desde la sociedad civil.

---

<sup>43</sup> Para el periodo de la Restauración he usado una serie de títulos entre los que cabe destacar los siguientes: Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)*, Madrid, Alianza Editorial, 1991; Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984; Stanley PAYNE: *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico, 1968; Carolyn P. BOYD: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990; Joaquim LLEIXÁ: *Cien años de militarismo en España*, Barcelona, Anagrama, 1986.

<sup>44</sup> Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984

La relativa estabilidad social y política de finales del siglo XIX, dará paso a una mayor conflictividad a partir de 1898, tras la pérdida de las últimas colonias.

Entramos ya en el nuevo siglo XX, donde desde muy temprano va a entrar en confrontación una cada vez más pujante sociedad civil organizada frente a un modelo político y social elitista y por lo tanto excluyente de las mayorías<sup>45</sup>. La pérdida de legitimidad de los viejos partidos liberales va a otorgar un mayor protagonismo social a las masas, no obstante, como antaño, cuando el orden social se vea seriamente amenazado, el Ejército va a abandonar los cuarteles copando cada vez más las parcelas de poder que las elites políticas van a otorgarle. La ley de Jurisdicciones primero y las posteriores Juntas de Defensa inclinarán el camino hacia el pronunciamiento militar de 1923.<sup>46</sup>

## 6.2 El retorno de los sables<sup>47</sup>

El gran logro del régimen del 74 es la erradicación de los pronunciamientos, no obstante, el hecho de que el más relevante de los cometidos encomendados al Ejército sea la defensa del orden social y político existente predispuso las cosas para un determinado tipo de intervención militar extraordinaria.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> Manuel TUÑÓN de LARA: *España, 1898-1936: Estructuras y cambio: Coloquio de la Universidad Complutense sobre la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1984.

<sup>46</sup> Stanley PAYNE: *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico, 1968. El Ejército ha sido catalogado como liberal en el siglo XIX, mientras en el en el XX se le ha tildado de reaccionario, no obstante, se podría afirmar que la orientación política de los militares ha cambiado relativamente poco entre 1830 y 1930. Lo que sí que cambió fue la estructura de la sociedad española y las formas de organización y aspiraciones de los nuevos grupos sociales en continua expansión. Mientras en el siglo XIX, la amenaza principal contra sus aspiraciones la constituía una mezcla de autoritarismo obscurantista que se plasmaba en una serie de rebeliones regionalistas carlistas. Ya en el siglo XX, la ruptura de la unidad nacional representada por una violenta lucha de clases y el separatismo de algunas regiones suponían las mayores amenazas. Ante la incapacidad o pasividad de los viejos políticos liberales, el Ejército asumirá un papel cada vez mayor que desembocará en el golpe de 1923.

<sup>47</sup> "El militarismo iba a tomar ahora otra significación mucho más peligrosa en el mismo despuntar de nuestro siglo XX. A partir de 98, a consecuencia de la reacción multiforme que la crisis nacional provoca, el Ejército va a intentar en tramos sucesivos ir suplantando al Estado sometiéndolo a su control, en un proceso que iniciado en 1905 en torno a la famosa Ley de Jurisdicciones y acelerado desde 1917 con la aparición de las Juntas de Defensa, desembocará fatalmente en la Dictadura de 1923." Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984, página 232.

<sup>48</sup> Joaquín LLEIXÁ: *Cien años de militarismo en España*, Barcelona, Anagrama, 1986

Mientras el “canovismo” mantuvo la estabilidad política y social, el Ejército quedó recluido en los cuarteles, no obstante, cuando el poder político mostró signos de debilidad, los militares comenzaron a adquirir un mayor protagonismo.

Ahora ya no vamos a encontrar a un general como líder de un partido político, sino que vamos a encontrar al Ejército constituido como colectivo autoproclamado “salvaguarda” de una serie de valores, los cuales, ante el desencanto generalizado hacia la clase política y su incapacidad para mantener el orden, consideraba que estaban seriamente amenazados. La debilidad de los unos, iba a ser la fortaleza de los otros.<sup>49</sup>

Cuando Alfonso XIII acceda al trono en mayo de 1902 va a encontrarse con una serie de problemáticas entre las que cabe destacar cuatro: la carencia de representatividad política de amplios grupos sociales, las malas condiciones de vida de las clases populares, un creciente nacionalismo catalán fomentado por la burguesía barcelonesa y la guerra en África. Estos aspectos van a marcar claramente estos veinte primeros años del siglo XX, siendo claves a su vez, del progresivo afán intervencionista que experimentará el Ejército a partir de 1898 -Ley de Jurisdicciones y Juntas Militares-.

#### a) La Ley de Jurisdicciones<sup>50</sup>

Además de las competencias asumidas en materia de orden público, que ya le otorgaban un amplio protagonismo social, en 1906, van a conseguir que un ya dinamitado Parlamento apruebe la llamada “Ley de Jurisdicciones”.

Esta ley venía a sancionar las críticas que venía recibiendo el Ejército desde la derrota en Cuba. No obstante, no solo va a limitarse a penar las injurias contra el Ejército, sino que será ampliada englobando a todo lo interpretable como “injurias a la patria”. Encontramos aquí la primera victoria del corpus militar frente a la sociedad civil, ya que el fuero especial aprobado en 1906 otorgaba al Ejército la posibilidad de juzgar ya no

---

La doble misión tradicional del Ejército aparece en el segundo artículo de la Constitución de 1876: “Defender la independencia e integridad de la Patria y sostener el Imperio de la Constitución y las leyes del Estado”

<sup>49</sup> Rafael NUÑEZ FLORENCIO: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990.

<sup>50</sup> Melquíades Álvarez, político republicano fundador del Partido Reformista se lamentaba posteriormente respecto a la aprobación de la Ley de Jurisdicciones ya que consideraba que no era más que el fruto bastardo de una revolución incruenta que no ha producido sangre porque triunfó fácilmente sin encontrar resistencia en el poder público ni en el Parlamento, ni en los partidos políticos, ni siquiera en la protesta individual de ninguno de ellos.  
Carolyn P. BOYD: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990.

sólo los delitos contra la institución sino los referentes a la patria. La aprobación de la ley venía a marcar el carácter militarista de la monarquía y la impotencia absoluta de las elites políticas liberales.<sup>51</sup>

b) La Semana Trágica de Barcelona -1909-<sup>52</sup>

El creciente intervencionismo militar en la vida pública supuso un cada vez mayor antimilitarismo entre la población, sobre todo desde las cada vez más pujantes organizaciones obreras.

La guerra en África, fruto del reparto europeo del continente sureño vendrá a fomentar aún más el antibelicismo y la animadversión hacia el Ejército.

El conflicto barcelonés estallará cuando en 1909, un conflicto en Melilla provoque el envío de tropas, llamando a filas a unidades de reserva, por parte del gobierno de Maura.

La exención de servir en el Ejército a aquellos que pagaran una determinada cantidad había sido motivo de conflicto ya siglo pasado, no obstante, la guerra en África iba a volver a poner de manifiesto dicha cuestión. Así pues, el 18 de julio de 1909, cuando se procedía al embarque de los Cazadores de Reus comenzaron los primeros disturbios al grito de:” ¡Abajo la guerra! ¡Qué vayan los ricos! ¡Todos o ninguno!”<sup>53</sup>

Lo que en un principio serían protestas anti guerra y contra el hecho de que fuera el pobre quien la librara, derivará en manifestaciones y huelgas de obreros. A su vez, junto a las huelgas y manifestaciones, encontramos una serie de disturbios violentos contra propiedades religiosas y contra los lugares donde se cobraban los odiados impuestos de consumos. Asistimos pues al estallido de una violencia dirigida contra las instituciones que venían ejerciendo una opresión, ya fuera de carácter moral o pecuniario, contra las clases populares.

---

<sup>51</sup> Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984

<sup>52</sup> Respecto a los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona he usado el libro de Xavier CUADRAT, Joan CONELLY y Alberto TALERO: *La Semana Trágica*, Madrid, Historia 16, 1985. En aspectos generales sobre causas, hechos y consecuencias del suceso he usado el libro de Manuel TUÑÓN DE LARA: *La España del siglo XX: La quiebra de una forma de estado (1898-1931)*, Barcelona, Laia, 1974.

<sup>53</sup> Xavier CUADRAT, Joan CONELLY y Alberto TALERO: *La Semana Trágica*, Madrid, Historia 16, 1985.

La Semana Trágica de Barcelona, cobrará una enorme importancia, ya no por los hechos en sí, sino porque confluyen en un estrecho margen temporal las diversas cuestiones que años después supondrán el colapso del sistema de la Restauración: Intervencionismo militar frente al antimilitarismo popular, donde convergen la animadversión hacia la guerra de África y el obrerismo, frente a un sistema elitista que otorga cada vez más espacio a un Ejército constituido como salvaguarda de los intereses de las clases propietarias<sup>54</sup>.

### **6.3 De las Juntas Militares al desastre de Annual: La agitación de los sables**

Las Juntas de Defensa, esa especie de sindicalismo corporativista impulsadas en 1917, estaban integradas por un grupo de oficiales de menor graduación cuyo objetivo era hacer frente a los deseos de los partidos dinásticos y de la jerarquía militar de impulsar una reforma militar. A su vez, pretendía denunciar las corruptelas y abusos con la pretensión de dignificar la institución. Representa ese distanciamiento entre la alta oficialidad que estaba en Marruecos y que lograba rápidos ascensos y aquellos que permanecían en la Península.

Dejando momentáneamente a un lado los aspectos puramente militares, nos situamos en plena I Guerra Mundial, en la cual España no participa. Esto supone en una Europa en guerra, un auge económico importante que favoreció la industrialización del país.

No obstante, la aparición de “nuevos ricos” fruto de las condiciones favorables que otorgaba la guerra no repercutirá de manera directa en la mayoría poblacional. El auge de una clase trabajadora que no va a ver mejoradas sus malas condiciones económicas y laborales junto a la experiencia revolucionaria desatada en Rusia, dará origen a un periodo de conflicto social constante, al cual los historiadores han denominado como “periodo bolchevista” -1918-1921-<sup>55</sup>.

Por lo tanto, en los tres años siguientes al final de la I Guerra Mundial, España, al igual que el resto de Europa iba a verse desgarrada por los conflictos a los que la guerra había

---

<sup>54</sup> “El Ejército protegía a las elites gobernantes de las exigencias de los nuevos grupos sociales; los políticos, a su vez, respetaban los deseos de las clases medias militares de evitar reformas profesionales que dañasen sus intereses”

Carolyn P. BOYD: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990, página 43

<sup>55</sup> Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

dado pie y que a su vez mientras había durado el conflicto había contenido: lucha de clases y nacionalismo.

El sistema político “canovista” agotado e incapaz de iniciar un proceso regenerador que permitiese la integración de los nuevos grupos sociales, va a delegar en el Ejército a la hora de combatir la amenaza revolucionaria, es decir, va a interpretar problemáticas sociales como alteraciones del orden público.

El exceso de protagonismo del Ejército en el ámbito social había sido contrarrestado hasta entonces por la supremacía de los partidos en el ámbito político. No obstante, la incapacidad manifiesta y el agotamiento del modelo vendrían a nivelar la correlación de fuerzas respecto dentro del poder civil.

Desde que en 1917 las Juntas de Defensa expresaran el creciente distanciamiento entre las elites políticas y el Ejército, el conflicto no había hecho más que extenderse.

El acontecer negativo de la guerra en África, planteó una doble ofensiva de descalificaciones contra los mandos del Ejército vencido y en general contra toda la administración de las fuerzas que actuaban en África.

La depuración de responsabilidades iniciada por el gobierno supondrá la puesta en escena de un conflicto cuyo objetivo era la supremacía del poder civil.

Los ataques al Ejército desde el ámbito político provocaron la ruptura definitiva, así como el reforzamiento de la unidad como bloque de la institución.<sup>56</sup>

Ahora el Ejército iba a presentar un frente sin fisuras ante el triple desafío que se le presentaba: el desorden social, la amenaza secesionista en Cataluña y el tema de las responsabilidades, el cual era tomado como una afrenta<sup>57</sup>.

Derrotadas en 1921 las organizaciones obreras que habían puesto en jaque al sistema durante tres años a base de huelgas e insurrecciones revolucionarias, la pugna por el poder del Estado quedaba entre unas elites políticas cada vez más cuestionadas y un Ejército, que tras asumir el control del orden, se disponía a ocupar mayores parcelas de poder en el ámbito público.

---

<sup>56</sup> “Marruecos hizo del alma dispersa de nuestro Ejército un puño cerrado dispuesto para el ataque” Carolyn P. BOYD: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990, página 96.

<sup>57</sup> Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

#### 6.4 El pronunciamiento de Primo de Rivera y el fin del Régimen constitucional

La continua animadversión hacia la clase política y el agotamiento del sistema “canovista” provocarán que cuando el 13 de septiembre de 1923 el Capitán General Miguel Primo de Rivera mediante un pronunciamiento de corte clásico reclame todo el poder para sí, no sólo no haya contestación desde el ámbito civil, sino que será aplaudido por gran parte de la población.

El Rey, apostando siempre por caballo ganador, entregará en seguida el poder al Ejército, concentrando éste todos los resortes del poder del Estado en sus manos.

La facilidad con la que Primo de Rivera se había hecho con el poder del Estado muestra la debilidad de lo existente. El Ejército, aprovechando el descrédito de los partidos y en nombre de la unidad nacional y del orden social existente, va a tomar todo el poder para sí.

Asistimos pues, a la reedición de la alianza de los grandes propietarios y la jerarquía militar.<sup>58</sup>

Primo de Rivera no era el “espadón” de un determinado partido político, el golpe que encabezó iba dirigido contra todo el sistema de partidos de la Restauración, a los cuales al igual que otros muchos oficiales consideraban responsables de la crisis política y social que aquejaba a la Patria. Calificado de “regeneracionista de corte clásico”, Primo de Rivera, consideraba que solo el Ejército poseía el patriotismo y el espíritu de sacrificio necesarios para romper con el pasado y resolver los problemas del país llevando a España a un futuro mejor.

---

<sup>58</sup> “La dictadura de Primo de Rivera es el instrumento autoritario de corrección frente a la inestabilidad política y el desorden social, y en parte resultado de un “pacto de emergencia” entre las fragmentadas elites españolas que, incapaces ya de mantener la hegemonía mediante el sistema político tradicional, encomendaron al Ejército la tarea de refrenar la tendencia hacia una mayor democracia política” Carolyn P. BOYD: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990, página 324.

## 7) LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

### 7.1 Viejos remedios ante los nuevos desafíos: La Dictadura Militar -1923-1930-<sup>59</sup>

En septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Barcelona y Marqués de Estella se pronunciará contra el Régimen de la Restauración, exigiendo la suspensión del constitucionalismo así como la entrega de todo el poder al Ejército.

Procedente de una familia de larga trayectoria militar, –su abuelo Jose Primo de Rivera ya participará en la Guerra de Independencia, alcanzando la presidencia de la Junta de almirantazgo en 1837. Su tío, Fernando Primo de Rivera será el primer Marqués de Estella, así como gobernador de Filipinas y varias veces Ministro de la Guerra- creía firmemente que sólo el Ejército, caracterizado por su capacidad de sufrimiento y disciplina estaba en condiciones de restaurar el orden que los conflictos sociales y políticos habían alterado.

Sin apenas oposición y apoyado por el Rey, la Iglesia Católica, la gran propiedad y los sectores conservadores, encabezará un gobierno dictatorial, nutrido únicamente por militares.

La sustantiva diferencia respecto a las actitudes del siglo XIX, no eran fruto de una deriva del pensamiento militar sino que respondía a los profundos cambios en la estructura socioeconómica del país.

En todo caso, el paso de un ejército “constitucional” a otro “dictatorial” habrá que buscarlo, más que en los propios cambios del ejército en el de las actitudes de las clases propietarias con las que, tanto en el XIX como en el XX, estuvo plenamente vinculado.

---

<sup>59</sup> “Desde 1919 a 1923 los acontecimientos internacionales –consolidación de la Revolución bolchevique, que despierta gran entusiasmo e incitaciones en las clases obreras y campesinas y los brotes nacionalistas en Italia, Alemania y Francia- y la intensificación de las luchas de clases en el interior, junto a la agravación de la guerra en el Rif, que encona las rivalidades entre los partidos antimonárquicos y el Ejército, desencadena la acción unificadora de todos los intereses afectados por los progresos de la vía inequívocamente reformista o revolucionaria al cambio social y económico, en torno a una solución inequívocamente militar y autoritaria del poder político”

Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, página 440.

El proyecto político liberal, que defendía las libertades colectivas e individuales, así como un marco político conciliador habían quedado aparcados cuando una serie de agentes sociales en meteórica ascensión habían amenazado el sistema de la propiedad. La dictadura era pues, una solución de fuerza ante el peligro revolucionario, que tras los sucesos de 1917 amenazaban aún más el orden social y económico existente.<sup>60</sup>

Uno de los aspectos que más han llamado la atención es la colaboración del monarca con Primo de Rivera. Santos Juliá lo ha denominado como una "Dictadura con Rey"<sup>61</sup>, lo cual, al igual que sucede en Italia con Mussolini, es la manera en la que el monarca se asegura la jefatura del Estado en un momento de excepcionalidad política. No obstante, tanto en España en 1931 como posteriormente en Italia, la caída de los regímenes dictatoriales va a suponer el fin de la monarquía.

La dictadura de Primo de Rivera, que se extenderá hasta 1930 se va a caracterizar por un nacionalismo ultra que se extenderá a los diversos ámbitos del espectro público.

El propio Manifiesto del 13 de septiembre -denominado de "salvación de los profesionales de la política"- justificaba el golpe en respuesta a las continuas provocaciones que partían desde posiciones separatistas. Esto quedará reflejado apenas cinco días después cuando mediante decreto se pene mediante código militar los delitos contra la patria. Consiste en una reforzamiento de lo que supuso la Ley de Jurisdicciones, cuyo objetivo era ligar Ejército y patria, estrategia que permitía justificar la dictadura militar.

La principal tarea de la dictadura va a ser el restablecimiento de la paz social, lo cual en un primer periodo se logrará. Esto, sumado a una serie de victorias en África, va a permitir una relativa estabilidad al régimen durante el primer periodo.

---

<sup>60</sup> "Ante la inquietud social y las crecientes reivindicaciones obreras, muchas miradas conservadoras se volvían hacia los cuarteles, en busca de la seguridad de los sables y la estabilidad de que todo el sistema pasaba a depender de la pirámide militar, culminada por el Rey"  
Gabriel CARDONA: *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16, 1990.

<sup>61</sup> Esta denominación de la situación vivida en España la realiza a partir de un estudio comparativo con Yugoslavia con el rey Alejandro en 1929, Bulgaria con el Rey Boris en 1934-35, Grecia con Jorge II y la toma del poder por el general Metaxas tras la restauración de 1935, y Rumania con el rey Carol en 1938. Santos JULIÁ: *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999.

No obstante, el hecho de que algunos aspectos prometidos por el dictador como la descentralización o el aperturismo político fueran incumplidos, va a provocar una continua pérdida de apoyos sociales y políticos por parte del Dictador.

## **7.2 La caída del General**

Por lo tanto, cuando ya en 1930 ante el continuo desprestigio del dictador se sume la pérdida de apoyo de los dos pilares fundamentales sobre los que se apoyaba su poder: Ejército y Corona, presentará su dimisión.

Primo de Rivera abandonado por los suyos y obligado a exiliarse, morirá a los pocos meses en un modesto hotel de París.

El Rey, en un intento de retornar a la normalidad constitucional anterior a 1923, va a llamar al General Dámaso Berenguer a presidir el Gobierno.

La función de éste va a ser intentar normalizar la situación iniciando un proceso transitorio cuyo fin sería la reinstauración del sistema liberal-constitucional de 1876. No obstante, los siete años de dictadura habían imposibilitado el regreso al modelo anterior, Por lo que la apertura de un nuevo proceso constituyente era inevitable.

Mientras tanto, la oposición adherida en el Pacto de San Sebastián<sup>62</sup>, va a preparar una insurrección armada el 15 de diciembre de 1930, la cual apoyada por las organizaciones obreras mediante una huelga general debería acelerar la llegada de la República.

La guarnición de Jaca capitaneada por Fermín Galán y García Hernández se va a sublevar tres días antes de lo previsto, siendo derrotados y posteriormente ajusticiados.

La insurrección republicana fracasó, no obstante, el republicanismo mantuvo su tendencia en auge aglutinando cada vez más a una población que no concebía como válida la opción de volver a la situación de 1923.

En febrero de 1931, Alfonso XIII destituyó al General Berenguer, entregando el poder al Almirante Aznar. La primera tarea del nuevo gobierno formado por monárquicos va a ser fijar un calendario electoral favorable al monarca, es decir, primero se celebrarían

---

<sup>62</sup> Es una reunión de los partidos republicanos celebrada en agosto de 1930, a la cual se sumará el PSOE y la UGT en octubre. El objetivo era derribar la monarquía de Alfonso XIII y proclamar la II República. Julián CASANOVA: *República y Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2007.

elecciones municipales -12 de abril- y posteriormente elecciones a Cortes que serían las que se encargarían de elaborar una nueva Constitución.

La pretensión del nuevo gobierno era evitar que la primera llamada a urnas se convirtiese en un plebiscito sobre la Monarquía, no obstante, cuando los españoles acudieron a votar, fue efectivamente en clave plebiscitaria.

### **7.3 La victoria republicana**

La victoria de los partidos republicanos en las capitales de provincia provocó la salida de Alfonso XIII, así como la formación de un gobierno provisional que el 14 de abril de 1931 proclamará la II República.

Respecto al Ejército, los resultados del 12 de abril fueron recibidos con pasividad, no obstante, en 1931 era difícil que los militares intervinieran activamente en política, ni para derribar al régimen ni para apoyarlo. El Ejército se mostraba pasivo y dividido tras las complicadas tensiones a las que lo había sometido la Dictadura. En su interior encontramos grupos tan dispares como monárquicos, republicanos, primorriveristas, artilleros, africanistas... Esa compleja relación era la que lo neutralizaba como fuerza política<sup>63</sup>

Así pues, ante la pasiva mirada del Ejército, el desconcierto de los sectores conservadores y el clamor popular se proclamará el 14 de abril de 1931 la II República. El nuevo régimen tenía por delante un sinfín de desafíos que solventar, ya que a los heredados por la dictadura se van a sumar los propios del momento histórico.

¿Será la II República la ruptura democrática que venían demandando las mayorías sociales o un nuevo proceso de intento regeneracionista que se frustra tras el golpe de Estado de 1936?<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Gabriel CARDONA: *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16, 1990.

<sup>64</sup> Carlos Seco Serrano en *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984, considera que la II República es la primera aparición de la democracia en España, no obstante, el proceso iniciado en abril de 1931 no constituye una ruptura democrática con el pasado sino que supone un nuevo proceso regeneracionista al estilo de los que venían sucediéndose desde el desastre de 1898.

No obstante, la II República viene cargada de elementos democratizadores. El voto femenino, la redistribución de la tierra, la universalidad de la educación entre otras cuestiones, constituyen de por sí elementos suficientes para catalogar los sucesos de 1931 como ruptura del orden existente.

## 8) DE LA II REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL<sup>65</sup>

### 8.1 El Ejército ante la República: de la pasividad a la hostilidad manifiesta

La II República, viene a marcar un hito en sí misma, ya que constituye un profundo cambio en las estructuras del Estado, quizá el más brusco de toda la contemporaneidad, sin partir de una acción militar. Por primera vez en más de un siglo, el Ejército no era el encargado de llenar el vacío político dejado tras el fin de la dictadura.

La dictadura de Primo de Rivera encarnaba la máxima expresión del militarismo. Este, jaleado desde el ámbito civil, se había pronunciado contra el sistema de la Restauración exigiendo que el poder político pasara a manos del Ejército.

Por lo tanto, cuando fracasase la dictadura militar el Ejército va a carecer de fortaleza para plantear una opción de gobierno encabezada por alguno de sus oficiales.

Ese vacío de poder que otorgan las clases dominantes al carecer de proyecto alternativo, va a otorgar una oportunidad a los partidos del Pacto de San Sebastián, los cuales pese a la diversidad ideológica, coincidían fundamentalmente en la apuesta republicana y en la modernización del Estado.

El monarca, principal soporte del gobierno primorriverista, va a ser el principal damnificado ante la caída del régimen. El Ejército le había dado la espalda, por lo tanto, al verse despojado de su principal apoyo va a verse obligado a abandonar el país ante la victoria electoral del republicanismo.

Los militares van a mantenerse al margen de los sucesos, así pues, más allá de los acontecimientos de Jaca del año anterior no va a haber un apoyo explícito por parte del poder militar en favor de la república. Pero tampoco en contra, siendo recibida la proclamación de la II República con una mezcla de pasividad y cautela.

---

<sup>65</sup>Para abordar el periodo de la II República y la Guerra Civil he utilizado desde manuales generales del periodo como: Ramón TAMAMES: *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1989 o Manuel TUÑÓN de LARA: *La España del siglo XX 2: De la Segunda República a la Guerra Civil, (1931-1936)*, Barcelona, Laia, 1974, así como otros más específicos sobre el tema militar: Manuel BALLBÉ: *Orden público y militarismo en la España Constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Universidad, 1983; Javier FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Militares contra el Estado: Siglos XIX y XX*, Madrid, Santillana, 2003. Mas específicos sobre la reforma militar de Azaña tenemos: Michael ALPERT: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982 y Miguel ALONSO BAQUER: *D. Manuel Azaña y los militares*, Madrid, Actas, 1997, entre otros.

No obstante, no debemos olvidar que entre la oficialidad española existía una larga tradición intervencionista en los asuntos públicos. Por lo que, coincidiendo con el despertar de la reacción conservadora ante las reformas del bienio progresista, vamos a apreciar una mayor hostilidad contra el gobierno republicano. La “sanjurjada” de agosto de 1932 marca el inicio de esta nueva etapa.

a) La “Sanjurjada, antesala de julio de 1936

En agosto de 1932 el General Sanjurjo va a encabezar una sublevación monárquica contra la República. Va a ser una sublevación mal organizada, apoyada por poco más de un centenar de oficiales, lo cual manifiesta una profunda debilidad del proceso.

El fracaso de la intentona golpista desviará a las fuerzas conservadoras hacia posiciones posibilistas, aceptando el juego democrático para transformar la realidad política.

Los políticos republicanos van a interpretar el fracaso como un fin de las intentonas golpistas y el asentamiento del régimen republicano. Nada más lejos de la realidad.

Salvado ese escollo y tras el triunfo de los conservadores en 1933 vamos a apreciar una pequeña tregua por parte de los militares. No obstante, cuando en febrero de 1936 vena la coalición izquierdista del Frente Popular, una sección importante del Ejército en sintonía con las fuerzas conservadoras<sup>66</sup> va a alzarse en armas contra la República.

Al no poder lograr su objetivo primordial, la conquista del poder político, ese golpe militar provocó una fractura dentro de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado republicano provocando una guerra civil.

¿Qué ha sucedido para en apenas cinco años, se haya pasado de la pasividad y la templanza a la rebelión manifiesta de un sector importante del Ejército?

b) Desentrañando los porqués de la sublevación

Tradicionalmente, a la hora de buscar las causas de la Guerra Civil, los historiadores han buscado las respuestas en los acontecimientos de la II República. La polarización, el

---

<sup>66</sup> En referencia al golpe de 1936, Calvo Sotelo va a declarar: “La horda destruye o interrumpe la Historia...y el más lamentable de los choques se ha producido entre la horda y el principio de autoridad, cuya más augusta encarnación es el Ejército”

Por otro lado, Gil Robles, el que fuera Ministro de Guerra en el gobierno radical-cedista, la propia noche del triunfo electoral del Frente Popular va a llamar a proclamar el Estado de Guerra.

Ramón TAMAMES: *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

desorden, o una serie de medidas para las que el país no estaba preparado son algunas de las respuestas que nos han venido ofreciendo<sup>67</sup>.

No obstante, no sólo en los cinco años de gobiernos republicanos vamos a encontrar respuesta a los porqués de la reacción violenta de 1936. El contexto internacional, con la crisis económica y la caída de los regímenes parlamentarios junto a la tradición intervencionista del Ejército van a ser cuestiones ineludibles a la hora de explicar los sucesos de 1936.

Centrándonos en las particularidades de la II República, vemos que el principal problema que ésta tiene que abordar va a ser la combinación de superar el atraso económico con la estabilidad política junto a las angustiosas demandas de justicia social de las clases populares.

La República intentó transformar demasiadas cosas a la vez, suscitando grandes esperanzas que no pudo satisfacer, creándose pronto múltiples y poderosos enemigos.

## **8.2 Reforma Vs Reacción**

El gobierno provisional que sale de las elecciones de abril va a iniciar una serie de reformas en la estructura sociopolítica. Podríamos destacar la transformación de la propiedad agraria, la reforma educativa, así como leyes destinadas a la protección de los trabajadores.

Respecto al Ejército, Manuel Azaña, Ministro de Guerra va a llevar a cabo una serie de medidas dirigidas a la modernización y la democratización del Ejército. Se pretendía acabar con la macrocefalia, así como poner fin al intervencionismo militar en la vida pública.

---

<sup>67</sup> Carlos SECO SERRANO en *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984 respecto al creciente descontento militar culpa directamente a Manuel Azaña, tachándolo de jacobino. Por otro lado, considera que la II República ha sido traicionada por izquierda y derecha, equiparando lo que denomina “pronunciamientos obreros” con “pronunciamientos militares”. Para el autor la insurrección obrera de 1934 es perfectamente equiparable a los golpes de 1932 y 1936.

Esta teoría que alude a la polaridad y al enfrentamiento político para explicar la sublevación militar sigue el análisis del hispanista Hugh TOMAS: *La guerra civil española: 1936-1939*, Barcelona, Éxito, 1978. La obra posterior de Gabriel JACKSON: *República y Guerra civil: 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1986 también sigue este hilo argumental.

a) La cuestión agraria. En busca del pequeño propietario<sup>68</sup>

La Ley para la reforma agraria de septiembre de 1932 pretendía hacer frente a un problema histórico como era la acumulación de la propiedad en unas pocas manos.

Esta cuestión, que afectaba de manera más aguda a las regiones del sur provocaba una profunda desigualdad social entre una masa campesina sin tierra y una oligarquía terrateniente.

La ley, en origen profundamente ambiciosa recogía la expropiación y el posterior reparto entre jornaleros de tierras en manos de latifundistas. Eran objeto de expropiación forzosa, entre otras, aquellas tierras destinadas a fines especulativos o las manifiestamente mal explotadas.

Dicha ley, desarrollada por el ministro radical socialista Marcelino Domingo creó enormes expectativas entre el campesinado. No obstante, la lenta aplicación y el corto alcance debido a la falta de financiación, el boicot de la banca y la paralización de la reforma por el posterior gobierno<sup>69</sup> provocará una profunda decepción entre los jornaleros.

La Reforma Agraria tenía como fin la creación de una masa de pequeños propietarios. A su vez frenaba las propuestas colectivistas de los sindicatos, así como pretendía acabar con la conflictividad social, cuyo origen lo encontramos en la concentración de propiedad en pocas manos.

El cuestionamiento de la propiedad privada va a provocar una profunda hostilidad de la gran propiedad hacia los dirigentes del gobierno del “bienio reformista”, los cuales van a bascular hacia posiciones cada vez más reaccionarias.

---

<sup>68</sup>La cuestión agraria albergará grandes esperanzas en unos -campesinos sin tierra- y profundos miedos en otros -terratenientes-. La debilidad y el bloqueo del proceso por parte de los sectores conservadores no contentará a nadie.

Hay multitud de obras sobre el tema, algunas de ellas son: Pascual CARRIÓN: *La Reforma Agraria de la Segunda República*, Barcelona, Orbis, 1987; Javier TÉBAR HURTADO: *Reforma, revolución y contrarrevolución agraria: conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, Barcelona, Flor del Viento, 2006 o Manuel TUÑÓN de LARA: *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985.

<sup>69</sup> En 1935, el nuevo Ministro de Agricultura, Nicasio Velayos, gran propietario y miembro del Partido Agrario presentará en las Cortes una Ley para la Reforma de la Reforma Agraria, que básicamente suponía la congelación de la ley anterior.

Pascual CARRIÓN: *La Reforma Agraria de la Segunda República*, Barcelona, Orbis, 1987.

b) La cuestión social<sup>70</sup>

En este aspecto cabe destacar dos cuestiones fundamentales: las reformas educativas y las relacionadas con el mundo del trabajo.

En política educativa, el gobierno provisional va a apostar desde el principio por la universalidad y la gratuidad de la enseñanza a través de un modelo de gestión pública de la misma.

El asunto que mas controversia creó será el referido a la religión. Se abogaba por prohibir la enseñanza a las congregaciones religiosas, eliminar la asignatura de religión de los temarios, provocando un rechazo de la Iglesia católica, así como de los sectores más conservadores de la sociedad.

Por otro lado, otro foco de conflicto, esta vez con la patronal, va a ser la regulación laboral iniciada por Largo Caballero en noviembre de 1931 al frente del Ministerio de Trabajo.

El dirigente socialista y líder de la UGT va a introducir los convenios colectivos, los tribunales mixtos, así como las inspecciones laborales. Por otro lado va a fijar en ocho horas la jornada de trabajo en el campo -único sector excluido de la fijación en 1919 de una jornada máxima de ocho horas-.

El equilibrio que se buscaba en las negociaciones entre patronal y sindicatos no va a frenar la multitud de huelgas registradas, provocando a su vez un choque frontal con los sectores patronales. Los desórdenes sociales van a otorgar un mayor protagonismo al Ejército, el cual va a emplearse con especial dureza contra los trabajadores.

---

<sup>70</sup> Me he valido para redactar este pequeño apartado sobre reformas sociales y educativas de la obra de Manuel TUÑÓN de LARA: *La España del siglo XX. 2, De la Segunda República a la Guerra Civil, (1931-1936)*, Barcelona, Laia, 1974.

El autor incide en señalar ambas reformas como rupturistas con el pasado, es decir, considera que la II República lleva a cabo una profunda transformación de la estructura socioeconómica anterior, al limitar la influencia de sectores anteriormente hegemónicos como la Iglesia y la patronal.

c) Azaña y el Ejército: En busca de la modernidad y la fidelidad a la República<sup>71</sup>

La denominada “Ley Azaña”, tenía como objetivo llevar a cabo una profunda remodelación de la estructura militar, logrando así un Ejército más moderno, eficaz y comprometido con el régimen republicano<sup>72</sup>.

El 25 de abril de 1931, el gobierno provisional va a aprobar un decreto de retiros extraordinarios, que permitía a la oficialidad o a cualquiera que lo demandase la posibilidad de apartarse del servicio activo manteniendo la totalidad del salario.

La propuesta de Azaña pretendía paliar un problema que venía arrastrando el Ejército desde el siglo XIX: la macrocefalia, es decir, el exceso de oficialidad respecto al número de efectivos.

Por otro lado, se van a reducir las regiones militares a la mitad, pasando a ser ocho, así como a cambiar la política de ascensos, suspendiendo la llevada a cabo por Primo de Rivera -méritos de guerra- provocando que algunos oficiales vean reducido en uno o dos niveles su categoría.

La política azañista, va a encontrar desde un primer momento la oposición de aquellos a los que se les despojaba de sus privilegios, creando un clima hostil hacia el gobierno. Mientras que por otro lado, el corto alcance de las reformas, no va a crear un gran corpus de militares afines a la República, principal objetivo de Azaña.

Otro aspecto a destacar va a ser el hecho de que el Ejército va a seguir detentando las funciones de mantenimiento del orden social. Igual que ocurriera en la dictadura de Primo de Rivera, el gobierno va a hacer uso siempre que creyera conveniente de los

---

<sup>71</sup> Michael ALPERT: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982 y Miguel ALONSO BAQUER: *D. Manuel Azaña y los militares*, Madrid, Actas, 1997, son dos obras de las múltiples que podemos encontrar sobre la reforma militar de Azaña. Aspecto muy importante que va a marcar las relaciones del gobierno republicano con sus militares.

<sup>72</sup> Azaña va a suprimir la famosa Ley de Jurisdicciones, la cual, aprobada en 1906, va a ser el punto de partida del militarismo del siglo XX.

Así pues, junto a otras medidas que tenían como fin modernizar y eliminar el exceso de oficialidad, tenía como objetivo republicanizar al Ejército evitando que este fuera partícipe en los asuntos civiles. Carlos SECO SERRANO: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984

militares para hacer frente a una protesta social<sup>73</sup>. Esto va a dinamitar profundamente las relaciones de los partidos progresistas con las clases populares y los sindicatos.

La II República se configuraba como un sistema de orden, cuyos métodos represivos no diferían en demasía con los empleados anteriormente. Por lo tanto, lejos de caer en la anarquía y en el desorden como pretendían hacer creer las clases conservadoras, a perjuicio de las clases populares, la República va a hacer uso del poder militar cuando el orden social esté amenazado.

### **8.3 La contrarrevolución europea. La hora de las dictaduras<sup>74</sup>**

No corrían vientos democráticos en la Europa de los años 30. Algunas de sus naciones más emblemáticas como Italia, Alemania o Portugal habían sucumbido ante el fascismo. Ante el derrumbe liberal y la tibieza obrera, la contrarrevolución ponía fin al parlamentarismo surgido tras la I Guerra Mundial, instaurando dictaduras militares de carácter ultranacionalista.

En España, la vinculación del Ejército con los sectores conservadores y de la gran propiedad amenazaba el proyecto republicano, sobre todo cuando en febrero de 1936 la coalición izquierdista del Frente Popular gane las elecciones.

Dichos grupúsculos, en sintonía con los vientos contrarrevolucionarios europeos, veían con especial simpatía las propuestas de iniciar un proceso violento que acabara con el régimen parlamentario republicano.

El paréntesis en la “agitación de los sables” que supuso el gobierno de Lerroux va a provocar que tras la derrota de “las derechas” en febrero de 1936, una parte importante

---

<sup>73</sup> “Entre 1931 y 1936, el poder público mantuvo en todos los conflictos graves, los cánones militaristas de la monarquía: Estado de guerra, tropas en la calle y tribunales castrenses”  
Gabriel CARDONA: *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16, 1990, página 156.

<sup>74</sup> La consolidación de los regímenes dictatoriales de Alemania e Italia va a plantear la política europea sobre nuevas bases. La ofensiva contrarrevolucionaria en Europa va a sumir a Francia e Inglaterra en el desconcierto, iniciando una política de apaciguamiento, que, lejos de aplacar los propósitos de Italia y Alemania, van a ver vía libre en sus aspiraciones. La guerra de España, es la máxima expresión de la política de apaciguamiento iniciada por Francia e Inglaterra. Van a abandonar a su suerte al legítimo gobierno republicano, mientras que Alemania e Italia nutren de armas y soldados al Ejército rebelde.  
Miguel ARTOLA y Manuel PÉREZ LEDESMA: *Contemporánea: La Historia desde 1776*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, página 314.

de la oficialidad en sintonía con los partidos conservadores, abogó por el recurso a las armas para impedir la vuelta del reformismo de 1931-33<sup>75</sup>.

Para algunos la victoria de la coalición del Frente Popular era una declaración de guerra al orden social y a la unidad nacional y no iban a dudar en acudir en su defensa.

Los tambores de guerra atronaban en los cuarteles. Frente a lo que consideraba el gobierno, la rebelión militar era cuestión de tiempo.

#### **8.4 La Guerra civil, consecuencia directa de la sublevación militar**

La guerra civil española va a producirse porque la sublevación militar de julio de 1936 no va a lograr sus principales objetivos, la conquista del poder y el derribo de la República.

Al contrario de lo que sucederá en otras repúblicas parlamentarias de la época, la reacción contrarrevolucionaria va a encontrar una importante resistencia tanto en el poder civil como en un sector del Ejército.

Mientras las fuerzas de seguridad se mantuvieron fieles a la República, ésta pudo mantener el orden -amenazado desde izquierda y derecha-. Va a ser el propio Ejército, el que rompiendo el juramento de lealtad, va a dar el tiro de gracia a la II República con la sublevación iniciada el 18 de julio de 1936.

En 1923, la debilidad gubernamental, la pasividad del Ejército y la falta de respuesta desde el ámbito civil habían permitido una rápida apropiación del poder por parte de Primo de Rivera. Sin embargo, el nivel de movilización política y social de los años 30 iba a impedir una rápida toma del poder por parte de los militares sublevados.

Por otro lado, el vacío de poder que la rebelión militar había provocado va a ser ocupado inmediatamente por las organizaciones obreras iniciando un proceso revolucionario.

La Guerra Civil desatada a raíz del golpe de julio de 1936 va a dar lugar a tres largos años de guerra y aniquilación del enemigo en la retaguardia, siendo esencial para el desenlace la internacionalización del conflicto, o lo que es lo mismo, la decidida apuesta

---

<sup>75</sup> La propia noche del triunfo del Frente Popular, Gil Robles, exministro de Guerra durante el bienio conservador llama a convocar el Estado de guerra. Por otro lado, el General Francisco Franco va a sugerir dar un golpe militar, pero no consigue convencer a Sebastián Pozas, jefe de la Guardia Civil. Julián CASANOVA y Carlos GIL ANDRÉS: *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2010.

de las potencias fascistas por la facción sublevada, mientras la República sufría la política de apaciguamiento impulsada por Francia e Inglaterra.

### **8.5 Franco, de Generalísimo del Ejército rebelde a Caudillo de España**

El 1 de abril de 1939, Francisco Franco, Generalísimo del Ejército rebelde, va a enviar el último de los partes de guerra anunciando el final de la misma.<sup>76</sup>

Se pone fin así a tres largos años de guerra civil, cuyo bagaje son más de 500 mil muertos y miles de exiliados por causas políticas.

La derrota republicana conllevará la instauración de una dictadura militar encabezada por el propio Francisco Franco, que perdurará hasta su muerte en 1975.

#### a) El Ejército, piedra angular de la dictadura franquista

Entre 1939 y 1975 vamos a encontrar siempre a militares en los puestos clave del poder público, así como en la jefatura del Estado. Previa depuración, el General Franco va a servirse de sus compañeros de armas para llevar a cabo una profunda remilitarización del poder civil.

Éstos van a ocupar altos cargos en el Estado, siendo junto a la Iglesia católica las instituciones soporte del régimen dictatorial.

El franquismo va a definirse en función de los “vientos internacionales”. Abandonará el carácter fascista tras la caída del Eje, apostando por lo que denominaban un modelo nacional-católico. A su vez, la apertura de relaciones comerciales con el capitalismo occidental pondrá fin al modelo autárquico de posguerra.

No obstante, el régimen va a mantener impoluto en todo momento el estrecho vínculo que el Ejército y las elites políticas venían manteniendo con la gran propiedad.

El obligado paternalismo de un Estado autárquico va a estar combinado con una política que satisfacía plenamente los intereses de la oligarquía financiera.

---

<sup>76</sup> El parte de guerra del 1 de abril de 1939 redactado por franco decía lo siguiente: “En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.”

Emitido a través de la radio, se aprecia como el Ejército golpista pretende vincular a las tropas republicanas con el Ejército soviético denominándolo “Ejército Rojo”, mientras que para sí reservan el apelativo de “tropas nacionales”. Juego de palabras que les permitía destruir cualquier aspecto relacionado con la II República, así como perseguir a sus defensores.

Julián CASANOVA: *España partida en dos: Breve historia de la Guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2013.

Podemos por lo tanto afirmar que la dictadura satisfacía plenamente los intereses de los grandes propietarios, así como los del capital internacional, que vieron la gran posibilidad de negocio que ofrecía un país con salarios de miseria, donde las organizaciones obreras eran duramente perseguidas.

## CONCLUSIONES

La Encyclopedia of the Social Sciences, en su noveno volumen de 1933, define el militarismo como “una actitud para los asuntos públicos que concibe la guerra y la preparación para la guerra como los principales instrumentos de política exterior y como la forma más elevada de servicio público”<sup>77</sup>.

Por lo tanto, pese al continuo intervencionismo militar, España no es un país, en ese sentido, militarista, es más, tal y como afirma el historiador británico Charles Petrie “en ningún país europeo existe menos militarismo que en España, si bien es cierto que en ninguno es tan poderoso el Ejército”<sup>78</sup>.

El Ejército, va a adquirir un papel principal en el Estado liberal debido al protagonismo que la guerra contra el absolutismo le concede. Esto le va a permitir situarse en las altas esferas del Estado, encabezando gobiernos y asumiendo las tareas de mantener el orden social. No obstante, nunca se va a proceder a la modernización del Ejército, ni a su modelo organizativo así como a las herramientas de combate.

Al contrario de lo que sucedería en Francia, el Ejército español no se iba a constituir como salvaguarda de la soberanía nacional, sino que iba a ser utilizado por las elites económicas para preservar sus propios intereses.

En definitiva, cuando estudiamos el papel del Ejército en los siglos XIX y XX, debemos establecer que el paso de un Ejército “constitucional” en el siglo XIX a otro “dictatorial” en el siglo XX tenemos que buscarlo, más que en los propios cambios del Ejército en el de las actitudes de las clases propietarias con las que, en ambos siglos, estuvo plenamente vinculado.

La pugna entre conservadores y progresistas del siglo XIX no va a incomodar en demasía a las elites liberales. En definitiva, coincidían en lo fundamental.

No obstante, cuando al calor de las transformaciones socioeconómicas se introduzcan y desarrollen en España las ideas socialistas, vamos a observar cómo las oligarquías

---

<sup>77</sup> Joaquim LLEIXÀ: *Cien años de militarismo en España*, Barcelona, Anagrama, 1986, página 21.

<sup>78</sup> Rafael NUÑEZ FLORENCIO: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990, página 20.

políticas, económicas y militares, en ocasiones enfrentadas, van a aglutinar fuerzas para responder ante la amenaza al orden social -burgués- existente.

Cuando, en febrero de 1936, las elecciones otorguen la mayoría a la coalición del Frente Popular, sectores mayoritarios de la gran propiedad y una gran parte del Ejército van a ponerse a la cabeza de la reacción contrarrevolucionaria.

En definitiva, no encontramos una transformación radical de la ideología militar entre un Ejército “revolucionario” que lucha por la libertad en el siglo XIX y un Ejército “reaccionario” que implanta dictaduras represivas tal y como se pretende hacer ver.

Es la vinculación del poder militar y las clases propietarias, la que en el siglo XIX va a llevar al Ejército a “enarbolar la bandera de la libertad”, mientras que en el siglo XX, el cuestionamiento del régimen de la propiedad por parte de las clases populares, va a desatar una contraofensiva encabezada por ese mismo Ejército.

La dictadura, por lo tanto, podemos entenderla como la respuesta radical del Ejército y de las clases dominantes a la amenaza revolucionaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- **ALONSO BAQUER, Miguel:** *D. Manuel Azaña y los militares*, Madrid, Actas, 1997.
- **ALPERT, Michael:** *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- **ARTOLA, Miguel:** *La Constitución de 1812*, Madrid, Lustel, 2008.
  - *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
  - *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa, 2007.
  - (y **Manuel PÉREZ LEDESMA**): *La historia desde 1776*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- **AYMES, Jean-René:** *La Guerra de la Independencia: héroes, villanos y víctimas (1808-1814)*, Lleida, Editorial Milenio, 2008.
- **BALLBÉ, Manuel:** *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Universidad, 1983.
- **BELTRÁN VILLALBA, Miguel:** *Burguesía y liberalismo en la España del siglo XIX: Sociología de una dominación de clase*, Granada, Universidad de Granada, 2010.
- **BOYD, Carolyn P.:** *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990
- **BUSQUETS, Julio:** *El militar de carrera en España*, Barcelona, Ariel, 1971.
  - (y **Juan Carlos LOSADA**): *Ruido de sables: Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003.
  - *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Barcelona, Planeta, 1982.

- **CARDONA, Gabriel:** *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal, 1976.
- *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16, 1990.
- “Los pronunciamientos”, Cuadernos Historia 16, 174 (1985), pp. 1-33.
  
- **CARRIÓN, Pascual:** *La Reforma Agraria de la Segunda República*, Barcelona, Orbis, 1987.
  
- **CASADO BURBANO, Pablo:** *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1982.
  
- **CASANOVA, Julián:** *España partida en dos: Breve historia de la Guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2013.
  - *Europa contra Europa: 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011.
  - (y **Carlos GIL ANDRÉS**) *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2010
  - *República y Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2007.
  
- **CHRISTIANSEN, C.:** *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, Aguilar, 1974.
  
- **CUADRAT, Xavier, CONELLY, Joan y TALERO, Alberto:** *La Semana Trágica*, Madrid, Historia 16, 1985.
  
- **FERNÁNDEZ LÓPEZ, Javier:** *Militares contra el Estado*, Madrid, Santillana, 2003.
  
- **FONTANA, Josep:** *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Barcelona, Crítica, 2003.

- *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Barcelona, Ariel, 1971.
- *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1975.
- **GODECHOT, Jacques:** *Las revoluciones (1770-1799)*, Barcelona, Labor, 1981.
- **JACKSON, Gabriel:** *República y Guerra civil: 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1986.
- **JULIÁ, Santos:** *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- **LEFEVBRE, Georges:** *La revolución francesa y el Imperio (1787-1815)*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1980
- **LLEIXÁ, Joaquim:** *Cien años de militarismo en España*, Barcelona, Anagrama, 1986.
- **MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel:** *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- **MARX, K. y ENGELS, F.:** *Revolución en España*, Barcelona, Ariel, 1960.
- **NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael:** *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990.
- **PAN-MANTOJO, Juan:** *Juan Álvarez y Mendizábal (1790–1853). El burgués revolucionario. Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, Espasa Calpe, 2000.

- **PAYNE, Stanley:** *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal, 1976.
    - *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico, 1968.
  - **PRATS y CUEVAS, Joaquim:** *España: Siglo XIX (1834-1898)*, Madrid, Anaya, 1991.
  - **ROMERO SALVADOR, Carmelo:** *Crónica contemporánea de Soria*, Soria, Caja Rural de Soria, 2008.
- (y **Margarita CABALLERO**): “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II”, *Revista de Historia agraria*, 38 (2006), pp. 7-26.
- **RÚJULA LÓPEZ, Pedro** (y **Josep FONTANA**): *Contrarrevolución: Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.
    - *Rebeldía campesina y primer carlismo: Los orígenes de la Guerra Civil en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón: Departamento de Educación y Cultura, 1995.
  - **SECO SERRANO, Carlos:** *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.
  - **SOBOUL, Albert:** *La Revolución Francesa*, Barcelona, Oikos-Tau, 1985.
  - **TAMAMES, Ramón:** *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
  - **TÉBAR HURTADO, Javier:** *Reforma, revolución y contrarrevolución agraria: conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
  - **TOMAS, Hugh:** *La guerra civil española: 1936-1939*, Barcelona, Éxito, 1978.

- **TORRAS, Jaume:** *La guerra de los agraviados*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1967
  
- **TUÑÓN DE LARA, Manuel:** *España, 1898-1936: Estructuras y cambio: Coloquio de la Universidad Complutense sobre la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1984.
  - *La España del siglo XX 1: La quiebra de una forma de estado (1898-1931)*, Barcelona, Laia, 1974.
  - *La España del siglo XX 2: De la Segunda República a la Guerra Civil, (1931-1936)*, Barcelona, Laia, 1974.
  - *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985.
  
- **TUSELL, Silvia:** *La Revolución francesa*, Madrid, Santillana, 1997.
  
- **VIGÓN, Jorge:** *Teoría del militarismo*, Madrid, Rialp, 1955.